



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Marlano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLVI

Toluca de Lerdo, Méx., martes 14 de septiembre de 1993

Número 54

## SECCION PRIMERA

### PODER EJECUTIVO FEDERAL

#### TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

**SENTENCIA** pronunciada en relación con la solicitud para resolver el juicio agrario número 616/92, relativa a la ampliación de ejido, promovida por un grupo de campesinos del poblado Santiaguito, Municipio de Almoloya de Juárez, Edo. de Méx.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Superior Agrario.- Secretaría General de Acuerdos.

Visto para resolver el juicio agrario número 616/92 que corresponde al expediente número 3/1403, relativo a la solicitud de ampliación de ejido promovida por un grupo de campesinos del poblado denominado "Santiaguito", ubicado en el Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México; y

#### RESULTANDO:

**PRIMERO.-** Por Resolución Presidencial de fecha cuatro de noviembre de mil novecientos treinta y seis, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el treinta de enero de mil novecientos treinta y siete, se concedió al poblado denominado "Santiaguito", Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México, por concepto de dotación de tierras una superficie total de 964-14-00 hectáreas (novecientas sesenta y cuatro hectáreas, catorce áreas), habiéndose ejecutado dicha resolución en forma parcial el veintiocho de enero de mil novecientos treinta y siete y la complementaria el veinticuatro de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco.

**SEGUNDO.-** Mediante escrito de fecha primero de junio de mil novecientos sesenta y dos, un grupo de campesinos radicados en el poblado denominado "Santiaguito", ubicado en el Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México, se dirigió al Gobernador en el Estado, solicitando tierras por

concepto de ampliación de ejido, para satisfacer sus necesidades agrícolas, señalando como predio afectable el rancho denominado "La Peña", propiedad de Everardo López. La solicitud fue publicada en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado el trece de junio de mil novecientos sesenta y dos. Turnada la referida solicitud a la Comisión Agraria Mixta, ésta instauró el expediente respectivo el veinticinco de junio de mil novecientos sesenta y dos, registrándolo con el número 3/1403, habiéndose nombrado en la misma solicitud a los integrantes del Comité Particular Ejecutivo,

señalándose a Vicente Pérez Montes de Oca, Anastacio Martínez y Pablo Urbano, como Presidente, Secretario y Vocal, respectivamente, a quienes el ejecutivo local expidió los nombramientos el doce de junio de mil novecientos sesenta y dos.

**TERCERO.-** Mediante oficio número 127 de fecha veinticinco de junio de mil novecientos sesenta y dos, la Comisión Agraria Mixta notificó al propietario del rancho denominado "La Peña", sobre la instauración del expediente de que se trata, mismo que fue recibido personalmente por el sedicente propietario Everardo López, obrando en el expediente el acuse de recibo correspondiente. Posteriormente mediante cédula común notificatoria de fecha dieciséis de julio de mil novecientos sesenta y dos, fueron notificados los propietarios de predios rústicos ubicados dentro del radio de afectación del poblado solicitante y nuevamente mediante oficio sin número de esa misma fecha, al propietario del predio señalado como afectable, obrando en el expediente recibo de fecha diecisiete del mismo mes y año, firmado por Everardo López.

**CUARTO.-** Mediante oficio número 137 de fecha doce de julio de mil novecientos sesenta y dos, la

Tomo CLVI | Toluca de Lerdo, Méx., martes 14 de sept. de 1993 | No. 54

## SUMARIO:

### SECCION PRIMERA

#### PODER EJECUTIVO FEDERAL

#### TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

**SENTENCIA** pronunciada en relación con la solicitud para resolver el juicio agrario número 616/92, relativa a la ampliación de ejido, promovida por un grupo de campesinos del poblado Santiago, municipio de Ahuacalco de Juárez, Edo de Méx.

**AVISOS JUDICIALES:** 3866, 3962, 3604, 3603, 569-A1, 3882, 3879, 3871, 3864, 604-A1, 3884, 3868, 3875, 3869, 3843, 3477, 3964, 3974, 3936, 3925, 3745, 591-A1, 3768, 3937, 3926, 3832, 3825, 3931, 3981, 3863, 626-A1 y 3941.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 3858, 3859, 3883, 3867, 3870, 3948, 3927, 3932, 3933, 3944, 3938, 3947, 3881, 603-A1, 3869, 3877, 3994, 3840 y 600-A1.

(Viene de la primera página)

Vivaldo, para que trasladándose al poblado solicitante efectuara la formación del censo agrario, quien levantó acta de clausura de la junta censal el veintitrés de julio de mil novecientos sesenta y dos, obteniéndose como resultado la existencia de un total de cincuenta y tres capacitados en materia agraria.

**QUINTO.-** Mediante oficio número 22 Bis., de fecha ocho de octubre de mil novecientos sesenta y dos, la Comisión Agraria Mixta designó a Horacio Garza Morales para que trasladándose al poblado de que se trata, practicara trabajos técnicos e informativos, quien rindió su informe el trece de octubre de mil novecientos sesenta y dos, en el que señala haber investigado diecisiete predios rústicos de propiedad particular de los cuales los de mayor superficie tienen un equivalente de 100-00-00 hectáreas (cien hectáreas) de riego teórico, encontrándose en explotación agrícola y ganadera por sus propietarios y por lo que respecta al predio denominado rancho de La Peña, señala el comisionado que es propiedad de Everardo López y tiene una superficie de 104-00-00 hectáreas (ciento cuatro hectáreas), de las cuales 60-00-00 hectáreas (sesenta hectáreas) son de temporal y 44-00-00 hectáreas (cuarenta y cuatro hectáreas) son de agostadero, indicando el comisionado que en el momento de la inspección los terrenos estaban abriéndose al cultivo por parte de un mediero del propietario.

**SEXTO.-** Una vez practicados los trabajos técnicos e informativos señalados en los resultandos anteriores, la Comisión Agraria Mixta

aprobó su dictamen el veintiséis de febrero de mil novecientos sesenta y tres, en sentido negativo por no existir fincas afectables dentro del radio legal del poblado gestor. No obra en el expediente constancia de que el ejecutivo local haya emitido su mandamiento.

**SEPTIMO.-** Mediante oficio número 410184 de fecha dieciséis de enero de mil novecientos sesenta y cuatro, la entonces Dirección General de Inspección, Procuración y Quejas, dependiente del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, hoy Secretaría de la Reforma Agraria, comisionó a Raúl Quiñones Robles para que trasladándose al poblado solicitante, practicara trabajos técnicos complementarios, quien rindió su informe el veinte de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, al que anexa acta de fecha seis de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, relativa a la ejecución de los trabajos que le fueron encomendados, la que se encuentra firmada por los solicitantes de la acción agraria de que se trata y en la que se asienta que se desisten de la acción intentada, en virtud de que los predios "La Peña" y "El Capullín" lo solicitarán por la vía de terrenos ociosos. Posteriormente mediante oficio número 80 de fecha quince de julio de mil novecientos setenta y nueve, la Delegación Agraria en el Estado comisionó al ingeniero Humberto Millares Terrazas, para que trasladándose al poblado de que se trata practicara trabajos técnicos complementarios, quien rindió su informe el doce de diciembre de mil novecientos setenta y nueve, en el que señala que dentro del radio legal de afectación del poblado promovente, se localizan un total de cuarenta y cinco predios rústicos, cuarenta y cuatro de propiedad particular y uno del Gobierno del Estado, de los cuales el de mayor superficie es de 175-80-00 hectáreas (ciento setenta y cinco hectáreas, ochenta áreas), de las que 49-80-00 hectáreas (cuarenta y nueve hectáreas, ochenta áreas) son de temporal y el resto de agostadero, amparado con el certificado de inafectabilidad agrícola número 197871; la propiedad del Gobierno del Estado está destinada para formar una sociedad agrícola en explotación con campesinos de la región y con la intervención de la Secretaría de la Reforma Agraria y el predio señalado como afectable, indica el comisionado que se denomina "La Peña" y que es propiedad de Delfina Enciso y tiene una superficie de 95-00-00 hectáreas (noventa y cinco hectáreas) de temporal y se encuentra en explotación agrícola con la siembra de maíz, habiendo sido notificada la propietaria al procedimiento agrario por el comisionado, mediante oficio número 8495 de cuatro de diciembre de mil novecientos setenta y ocho, el cual fue recibido el veintiséis del mismo mes y año por Everardo López; asimismo, informa el comisionado que el predio denominado "San Jorge" con superficie de 40-80-00 hectáreas (cuarenta hectáreas, ochenta áreas) de temporal, propiedad de Matilde Casas, se encuentra invadido por ejidatarios del poblado "San Luis Mextepec" y que el resto de los predios investigados se encuentran en explotación agrícola por sus propietarios.

Con los elementos anteriores el Cuerpo Consultivo Agrario aprobó dictamen el once de junio de mil novecientos ochenta, en el sentido de negar la acción intentada por no existir fincas afectables dentro del radio de siete kilómetros.

**OCTAVO.-** Mediante escrito de fecha veintiséis de enero de mil novecientos ochenta y uno, los solicitantes de la acción agraria de que se trata, se inconformaron ante el Cuerpo Consultivo Agrario del resultado de los trabajos técnicos practicados por Humberto Millares Terrazas, quien rindió su informe el doce de diciembre de mil novecientos setenta y nueve, señalando en su escrito que el comisionado no estudió debidamente los predios correspondientes a los siguientes ranchos: "El Dorado", "La Purísima", "San Bartolito", "San Bartolo", "Almazán", "Ex-Hacienda de Nova", "Zimbrones", "Ex-Hacienda La Estanzuela", "San José Amealco y Venta de Amealco" y "La Peña".

**NOVENO.-** Con el objeto de atender la inconformidad planteada por el núcleo promovente, la Secretaría de la Reforma Agraria a través de la Dirección General de Procedimientos Agrarios y la Delegación Agraria en el Estado, comisionó personal técnico adscrito a dichas dependencias para la práctica de trabajos técnicos complementarios, quienes rindieron sus informes con fechas veintiséis de mayo de mil novecientos ochenta y uno, veintiocho de junio de mil novecientos ochenta y tres y dos de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro, y por haber resultado deficientes se comisionaron nuevamente a los ingenieros David Hernández Ochoa y Edmundo Jiménez Calderón, quienes rindieron sus informes el dos de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro y treinta y uno de agosto de mil novecientos ochenta y siete, siendo estos dos últimos trabajos los que se ajustan a lo señalado por el artículo 286 fracciones II y III de la Ley Federal de Reforma Agraria y de los que se desprende lo siguiente: Que dentro del radio legal de afectación del poblado promovente, se localizan veinte ejidos definitivos y dieciséis comunidades y por lo que respecta a los predios rústicos, se localizan un total de sesenta y dos, de los cuales sesenta y uno se refieren a predios que dada su extensión no rebasan el límite de la pequeña propiedad y se encuentran en explotación por sus propietarios; otro predio rústico es el denominado "Rancho La Peña", que fue señalado como de probable afectación por el poblado solicitante, indicando el último comisionado en su informe, que de acuerdo con el levantamiento topográfico que fue efectuado al citado predio, éste tiene una superficie total de 67-12-56 hectáreas (sesenta y siete hectáreas, doce áreas, cincuenta y seis centiáreas), de las cuales 33-46-89 hectáreas (treinta y tres hectáreas, cuarenta y seis áreas, ochenta y nueve centiáreas) son de temporal y 33-65-67 hectáreas (treinta y tres hectáreas, sesenta y cinco áreas, sesenta y siete centiáreas) son de agostadero, manifestando el comisionado que por lo que respecta a esta superficie de agostadero, no se encontró ningún tipo de ganado, hallándose inexplorada desde hace aproximadamente diez años, indicando que la superficie de temporal se encuentra explotada con

siembra de maíz, anexa a su informe los datos aportados por el Registro Público de la Propiedad de Toluca, del Estado de México, en los que se asienta que en el volumen doscientos veinte, del libro primero, sección primera, a fojas setenta y tres, partida número 499-3522 de fecha trece de mayo de mil novecientos ochenta y cinco, consta registrado lo conducente a la compraventa del predio denominado "Rancho La Peña", ubicado en el Municipio de Almoloya de Juárez, a favor de Delfina Enciso Flores quien compra y adquiere para sí el predio antes indicado, que tiene una superficie de 52-62-08 hectáreas (cincuenta y dos hectáreas, sesenta y dos áreas, ocho centiáreas) y cuyo propietario original fue Guillermo Domínguez Arellano, según consta en el volumen cincuenta, del libro primero, sección primera, a fojas ciento veintitrés, partida número 10739 de fecha doce de noviembre de mil novecientos cuarenta y tres, asimismo el comisionado anexa a su informe acta circunstanciada de fecha trece de agosto de mil novecientos ochenta y siete, la cual se encuentra firmada por cuatro testigos colindantes y la autoridad municipal, en la que se asienta lo siguiente: "...Recorrí sus linderos apreciándolos bien marcados con plantas de maguey que rodean todo el terreno, también aprecié que la superficie de 33-65-67 hectáreas de agostadero son susceptibles de abrirse al cultivo y pueden pasar a ser explotadas como tierras de temporal, estas tierras están cubiertas de pasto totalmente, se apreció que tiene aproximadamente diez años sin cultivarse, dado lo apretado del suelo, existe en él arbusto y jarilla, este rancho no cuenta con ganado de ninguna especie que aproveche los pastos de las 33-65-67 hectáreas de agostadero, se pudo ver que el casco de este rancho que servía de casa habitación se está derrumbando, ya que está abandonado, éste se encuentra ubicado en el centro de la finca, el resto de la propiedad está sembrado de maíz..."; por lo que respecta a los predios señalados en su escrito de inconformidad por el grupo promovente, de los informes rendidos por los comisionados se desprende que se refieren a predios que dada su extensión y calidad de tierras no rebasan el límite de la pequeña propiedad, encontrándose en explotación por sus propietarios. Asimismo, obra en el expediente acta levantada en el poblado de que se trata con fecha veintiséis de agosto de mil novecientos ochenta y siete, en la que se asienta que del recorrido efectuado por el comisionado a las tierras concedidas en dotación, se observó que se encuentran en completa explotación por los ejidatarios beneficiados.

**DECIMO.-** Mediante escrito de fecha diecinueve de agosto de mil novecientos ochenta y siete, los señores Juan Lara Hernández y J. Guadalupe Hernández Montes de Oca, sedicentes causahabientes de la señora Delfina Enciso Flores, comparecieron al procedimiento agrario alegando lo siguiente: "...4.- Hace aproximadamente 23 años los promoventes adquirimos en contrato de compraventa del señor Everardo López Alanís el rancho denominado "La Peña" ubicado en el poblado de Santiaguito Tlalciacali, y en virtud de

que no se nos otorgaron las escrituras correspondientes y se ignoraba el nombre del anterior propietario nos vimos en la necesidad de tramitar un juicio de información de dominio en el cual fuimos declarados legítimos propietarios del rancho denominado La Peña, tal y como lo acredito con las copias simples de la sentencia pronunciada en el expediente No. 322/85 del Juzgado Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial, mismas que le fueron entregadas al ingeniero Manuel Gómez Arizmendi, día en que se practicó el levantamiento correspondiente en el multicitado rancho, asimismo se le hizo entrega del recibo de pago del impuesto predial.- 5.- Que el rancho denominado La Peña fue adquirido por los promoventes con la finalidad de ser explotado y mismo que hemos venido cultivando las tierras de dicho rancho, tanto de temporal como de riego y por lo que se refiere a las 30 hectáreas de agostadero, éstas se encuentran siendo explotadas ya que si bien es cierto el rancho no cuenta con ganado, el agostadero se renta a diferentes personas para que pasten los animales de su propiedad tal y como lo acreditaré en la secuela del procedimiento por lo que debe verse que no se encuentra dentro del rancho denominado La Peña, tierras ociosas ya que éste viene siendo explotado en su totalidad..."; mediante escrito de fecha diez de septiembre de mil novecientos ochenta y siete, las citadas personas acudieron al procedimiento agrario para ofrecer como pruebas de su parte, siete contratos simples de arrendamiento celebrados entre Juan Lara Hernández, como arrendador y otras siete personas diferentes, como arrendatarios, respecto de las tierras de agostadero del rancho La Peña, por los meses de enero, febrero, marzo y abril de mil novecientos ochenta y siete y enero de mil novecientos ochenta y cinco y once placas fotográficas sin certificación alguna, ni especificación respecto de qué terrenos o hechos se refiere. Posteriormente mediante escrito de fecha nueve de marzo de mil novecientos ochenta y ocho, comparecieron nuevamente al procedimiento agrario las personas antes mencionadas, sedicentes propietarios del rancho La Peña, para alegar y aportar pruebas en los siguientes términos: "...a).- Como lo hemos acreditado somos propietarios del rancho La Peña, mismo que se encuentra ubicado en el poblado de Santiaguillo Tlalcalcali, Municipio de Almoloya de Juárez, acreditando dicha propiedad con la información de dominio que exhibimos el día 26 de junio de 1986 al ingeniero Manuel Gómez Arizmendi comisionado por la Secretaría de la Reforma Agraria para realizar los trabajos técnicos en el multicitado rancho, y mismos documentos que obran agregados en autos, el rancho de nuestra propiedad tiene una superficie total de 65-12-56 hectáreas de las cuales 33-46-89 hectáreas son de temporal y las cuales se encuentran cultivadas con maíz y las otras 33-65-67 hectáreas que son de agostadero de mala calidad las tengo dedicadas al pascoteo de mi

ganado, siendo este de borrego (ganado menor), los cuales los adquiero pequeños, los crío y los vendo, habiendo llevado la venta de éstos el día 27 de julio de 1987, como lo acredito con la constancia que me fue expedida por las autoridades del poblado donde se señala que el suscrito Juan Lara Hernández le vende al Sr. Abdón Velázquez veinte borregos así como dos becerros en pie, por tal motivo, dicha superficie se encuentra en completa explotación, ya que en su mayoría son peñascos que no permite dedicarse al cultivo, en virtud de las pendientes que tiene, y si se tratara de abrir tierra al cultivo, sería incosteable, ya que por su extensión y calidad no me convendría, ya que en años anteriores he tratado de cultivar dichas tierras y el maíz que he sembrado no se ha dado, alcanzando una altura de 30 a 35 centímetros la caña y me he visto afectado en mi patrimonio.- b).- También hago a usted de su conocimiento que el ingeniero Edmundo Jiménez Calderón, quien llevó a cabo una inspección ocular en el predio de nuestra propiedad y rindió su informe el 31 de agosto del año próximo pasado, manifestó que la superficie de agostadero de mala calidad se encuentra sin explotación alguna, lo cual es falso de toda falsedad, por que no obstante que le hice de su conocimiento que el 27 de julio de 1987, que el suscrito Juan Lara Hernández, había vendido los borregos que tenía en dichas áreas, manifestándole "que si ustedes no tienen en este momento ganado en su predio, es que no lo aprovechan ya que después de la venta que hizo, debería de haber comprado inmediatamente ganado y meterlo a su terreno" como se puede ver, dicho comisionado cree que el comprar ganado (borregos), se encuentra a la vuelta de la esquina, sin tomar en consideración las gestiones que se tienen que realizar para adquirir ganado, lo que demuestra que dicho comisionado no sabe nada en cuanto a ganadería, ya que para adquirir cualquier ganado se tiene uno que cerciorar que no sea robado, que no padezca enfermedad y sobre todo que Ganadería le otorga el permiso para trasladarlo, lo cual se lleva aproximadamente un término de 8 a 20 días. ...".

**UNDECIMO.-** Con los elementos anteriores el Cuerpo Consultivo Agrario aprobó su dictamen el veintinueve de julio de mil novecientos noventa y dos en sentido positivo, concediendo al poblado solicitante por concepto de ampliación de ejido, una superficie total de 33-46-89 hectáreas (treinta y tres hectáreas, cuarenta y seis áreas, ochenta y nueve centiáreas), las cuales se tomarán como sigue: 18-96-41 hectáreas (dieciocho hectáreas, noventa y seis áreas, cuarenta y una centiáreas) de agostadero, que se tomarán del predio Rancho La Peña, propiedad de Delfina Enciso Flores y 14-50-48 hectáreas (catorce hectáreas, cincuenta áreas, cuarenta y ocho centiáreas) de demasías propiedad de la Nación, confundidas en el mismo predio.

**DUODECIMO.-** Por auto de fecha dieciséis de octubre de mil novecientos noventa y dos, se tuvo por radicado en este Tribunal Superior, el

expediente de ampliación de ejido de que se trata, registrándose con el número 616/92, notificándose el proveído correspondiente a los interesados y comunicándose por oficio a la Procuraduría Agraria; y

#### CONSIDERANDO:

**PRIMERO.-** Que este Tribunal es competente para conocer y resolver el presente asunto, de conformidad con lo dispuesto por los artículos tercero transitorio del decreto por el que se reformó el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** de seis de enero de mil novecientos noventa y dos; tercero transitorio de la Ley Agraria; 1o., 9o., fracción VIII y cuarto transitorio, fracción II de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios.

**SEGUNDO.-** Que del estudio practicado a las actuaciones que integran el expediente que nos ocupa, se concluye que el procedimiento se llevó a cabo durante la vigencia del Código Agrario de mil novecientos cuarenta y dos y de acuerdo con lo dispuesto por la Ley Federal de Reforma Agraria, resolviéndose el presente asunto de conformidad con los lineamientos de esta última ley, aplicada en cumplimiento a lo ordenado en el artículo tercero transitorio del decreto señalado en el considerando anterior.

**TERCERO.-** Que de conformidad con los trabajos técnicos e informativos practicados por el ingeniero Edmundo Jiménez Calderón, quien rindió su informe el treinta y uno de agosto de mil novecientos ochenta y siete, al que anexa acta levantada en el núcleo de población ejidal de que se trata de fecha veintiséis de agosto de mil novecientos ochenta y siete, que los terrenos concedidos en dotación, se encuentran total y eficientemente explotados y que tienen capacidad legal para ser beneficiados con la acción de ampliación de ejido, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 197, fracción II y 241 de la Ley Federal de Reforma Agraria y que de la revisión practicada al censo levantado en el poblado que nos ocupa, resultó que cincuenta y un campesinos reúnen los requisitos que establece el artículo 200 de la citada Ley, en la inteligencia de que el comisionado Francisco Zarza Vivaldo, designado por la Comisión Agraria Mixta en el Estado para efectuar la formación del censo agrario, consignó a cincuenta y tres capacitados, siendo que dos no tienen como ocupación habitual las labores del campo, requisito exigido en la fracción III del artículo 54 del Código Agrario de 1942, correlativo a la fracción III del artículo 200 de la Ley Federal de Reforma Agraria, siendo por lo tanto los nombres de los capacitados, los siguientes: 1.- Lázaro Almazán E., 2.- Ramón Anaya, 3.- Vicente Almazán E., 4.- Leopoldo Ortega R., 5.- Celerino Borges G., 6.- Rodolfo Flores M., 7.- Gil Ortega Ríos, 8.- Santos Almazán O., 9.-

Juan Almazán P., 10.- Balbino Almazán E., 11.- Isidro Martínez A., 12.- Fabián Becerril, 13.- Braulio Anaya M., 14.- Pastor Pineda Montes de O., 15.- Jesús Pineda R., 16.- Gil Lara García, 17.- Hilario Anaya M., 18.- Víctor Mondragón, 19.- Luis Lara García, 20.- Serafín Martínez, 21.- Guadalupe Valdés B., 22.- Damián Gordillo, 23.- Jesús García Rojas, 24.- Hermenegildo González, 25.- Reyes Peña Ribera, 26.- Miguel Alvarez, 27.- Lucas Varela Martínez, 28.- Sotero López Pineda, 29.- J. Isabel Anaya M., 30.- Lucio Guadarrama, 31.- Francisco Sánchez S., 32.- Justino González G., 33.- Pablo Mondragón, 34.- Hipólito Mondragón, 35.- Jorge Mañón Arias, 36.- Justino Matías G., 37.- J. Dolores Valdés A., 38.- León García Rojas, 39.- Onésimo Sánchez, 40.- Gregorio Malbáez, 41.- Sabino Mañón F., 42.- Félix Blanquel A., 43.- Apolonio Blanquel A., 44.- Juan Valdés Borjas, 45.- Ascensión Pineda S., 46.- Lino Becerril C., 47.- Severino Rodríguez, 48.- Anselmo Pérez J., 49.- Erasmo Pérez J., 50.- Salvador Pérez Cisneros, y 51.- Anastacio Martínez S.

**CUARTO.-** Que de conformidad con los trabajos técnicos e informativos practicados por los ingenieros David Hernández Ochoa y Edmundo Jiménez Calderón, quienes rindieron sus informes el dos de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro y treinta y uno de agosto de mil novecientos ochenta y siete, así como con el plano informativo del radio legal de afectación que obra en el expediente que nos ocupa, se llegó al conocimiento que dentro del mismo se localizan los ejidos definitivos de "San Lorenzo Cuatenco", "El Murciélagos", "Zinacantepec", "San Luis Mextepec", "Santa Juana", "Primera Sección La Cabecera", "Almoloaya de Juárez", "Santa María de Nativitas", "San Francisco Tlalcalcalpan", "La Cabecera", "San Mateo Tlalchichilpan", "Tecaxic", "San Marcos Yachihuacaltepec", "San Pablo Autopan", "Santiago Tlaxmulco", "Santa Cruz Atzacapozaitongo", "Calixtlahuaca", "San Martín Totoltepec" y "San Mateo Oxtotitlán", asimismo se ubican las comunidades de "San Miguel Almoloaya", "Santa María Nativitas", "San Lorenzo Cuatenco", "Barrio de San Pedro", "Barrio de la Cabecera", "Santa Juana Primera Sección", "Santiaguito Tlalcalcal", "San Martín Totoltepec", "San Francisco Calixtlahuaca", "San Marcos Yachihuacapetec", "Santiago Tlacomulco", "Tecaxic", "San Francisco Tlalcalcalpan", "San Luis Mextepec", "Zinacantepec" y "San Mateo Oxtotitlán, así como un total de sesenta y dos predios rústicos de los cuales sesenta y uno dada su extensión, calidad de tierras, tipo de explotación y régimen de propiedad, resultan inafectables con fundamento en los artículos 249, 250 y 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

**QUINTO.-** Que por lo que respecta al predio denominado rancho "La Peña", señalado como de probable afectación por el poblado promovente, de los trabajos técnicos e informativos practicados por

el ingeniero Edmundo Jiménez Calderón, quien rindió su informe el treinta y uno de agosto de mil novecientos ochenta y siete, se llegó al conocimiento que de acuerdo con el levantamiento efectuado, tiene una superficie total de 67-12-56 hectáreas (sesenta y siete hectáreas, doce áreas, cincuenta y seis centiáreas), de las cuales 33-46-89 hectáreas (treinta y tres hectáreas, cuarenta y seis áreas, ochenta y nueve centiáreas) son de temporal y 33-65-67 hectáreas (treinta y tres hectáreas, sesenta y cinco áreas, sesenta y siete centiáreas) son de agostadero, encontrándose inscrito en el Registro Público de la Propiedad de la ciudad de Toluca, Estado de México, en el volumen doscientos veinte, del libro primero, a fojas setenta y tres, partida número 499-3522 de fecha trece de mayo de mil novecientos ochenta y cinco, con una superficie de 52-62-08 hectáreas (cincuenta y dos hectáreas, sesenta y dos áreas, ocho centiáreas) a nombre de Delfina Enciso Flores, asimismo con el acta circunstanciada de fecha trece de agosto de mil novecientos ochenta y siete, la cual se encuentra firmada por cuatro testigos colindantes y la autoridad municipal, quedó demostrado que tiene aproximadamente diez años sin explotación alguna, por lo que respecta a la superficie de agostadero, existiendo en dicha área dado lo apretado del suelo, arbustos y jarilla, encontrándose explotada únicamente la superficie de temporal que se dedica a la siembra de maíz, no existiendo en el predio ganado alguno que aprovechen los pastos del área de agostadero.

Por lo que respecta a los alegatos formulados por Juan Lara Hernández y J. Guadalupe Hernández Montes de Oca, en los que afirman que son causahabientes de Delfina Enciso Flores, por haber adquirido el predio en estudio desde hace aproximadamente veintitrés años, sin que se le haya otorgado las escrituras correspondientes por parte de Everardo López Alanís a quien le cedió los derechos la citada propietaria, no logrando probar los comparecientes el derecho de propiedad ni con la fotocopia simple del convenio celebrado el catorce de abril de mil novecientos sesenta y seis entre Delfina Enciso Flores y Everardo López Alanís, ni con la copia simple de la resolución judicial de fecha veinticinco de abril de mil novecientos ochenta y cinco que ofrecieron como prueba de su parte, toda vez que en el Registro Público de la Propiedad figura como propietaria la mencionada Delfina Enciso Flores, no existiendo ninguna anotación marginal respecto a lo alegado por lo citados comparecientes, por lo que se refiere a la inexploración de las 33-65-67 hectáreas (treinta y tres hectáreas, sesenta y cinco áreas, sesenta y siete centiáreas) de agostadero del predio denominado rancho "La Peña", Juan Lara Hernández y J. Guadalupe Hernández Montes de Oca, alegaron que han venido explotando las tierras de agostadero del referido rancho, dándolo en renta a diferentes personas para que pasten sus

animales, ya que ellos no cuentan con ganado, lo cual pretendieron acreditar con pruebas ofrecidas con posterioridad al escrito de alegatos, y se refieren a siete contratos simples de arrendamiento celebrados entre Juan Lara Hernández como supuesto propietario del predio y otras siete personas como arrendatarios, en las que se especifica que a estas personas se les da en arrendamiento las tierras de agostadero para que apacienten su ganado, en los meses de enero, febrero, marzo y abril de mil novecientos ochenta y siete y enero de mil novecientos ochenta y cinco, así como once placas fotográficas sin certificación, ni especificación alguna, respecto de a qué terrenos o hechos se refieren, explotación que no fue probada, en atención de que tales contratos, como puede verse en ellos, fueron prefabricados en fecha posterior al diecinueve de agosto de mil novecientos ochenta y siete, cuando se afirmó que tales terrenos se daban en arrendamiento, pues si realmente éstos existían dada la fecha de su celebración que se menciona en cada uno de ellos, se debieron exhibir en el escrito del diecinueve de agosto de mil novecientos ochenta y siete, cuando se alegó este hecho de explotación y no hasta el diez de septiembre del mismo año en que fueron exhibidos, además con dichos contratos no acredita la explotación de los terrenos de agostadero del predio de que se trata, toda vez que no se prueba que los arrendatarios hayan explotado estos terrenos, con el pasteo de las cabezas de ganado que se especifican en dichos contratos que son de seis, diez, ochenta y cinco y noventa cabezas de ganado mayor, lo que es incongruente para la extensión del terreno de agostadero, tampoco se acredita con las once placas fotográficas que exhibieron, toda vez que sobre éstas no se contiene la certificación de la autoridad competente, en la que se acredite lugar, tiempo y circunstancia en que fueron tomadas, así como tampoco contiene la certificación que explique lo representado en las placas fotográficas y si se refieren al predio que se analiza, requisitos que debieron cumplirse como lo establece el artículo 217 del Código Federal de Procedimiento Civiles, de aplicación supletoria en materia agraria; como consecuencia a lo anterior, no logra desvirtuarse la inspección ocular practicada por el comisionado Edmundo Jiménez Calderón, quien rindió su informe el treinta y uno de agosto de mil novecientos ochenta y siete ni el acta circunstanciada de fecha trece de agosto del mismo año, la cual se encuentra firmada por cuatro testigos colindantes y la autoridad municipal y en la que se asienta que el terreno de agostadero tiene aproximadamente diez años sin explotación alguna, situación que tampoco se desvirtúa con la constancia que les fue expedida a los sedicentes propietarios, de fecha veintisiete de julio de mil novecientos ochenta y siete, ofrecida con fecha nueve de marzo de mil novecientos ochenta y siete y que fue expedida por el propio Juan Lara Hernández en favor de Abdón Velázquez, ya que

más que una constancia contiene la formalidad de un recibo por la venta de ganado que supuestamente se llevó a cabo el veintisiete de julio de mil novecientos ochenta y siete.

**SEXTO.-** Como consecuencia a lo señalado en el considerando anterior, procede fincar la ampliación de ejido en favor del poblado denominado "Santiaguito", Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México, en una superficie total de 33-65-67 hectáreas (treinta y tres hectáreas, sesenta y cinco áreas, sesenta y siete centiáreas) de agostadero que se tomarán de la siguiente forma: 19-15-19 hectáreas (diecinueve hectáreas, quince áreas, diecinueve centiáreas) del predio denominado rancho "La Peña", propiedad de Delfina Enciso Flores por haber quedado demostrado que permaneció sin explotación alguna por más de dos años consecutivos, resultando afectable con fundamento en el artículo 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria interpretado a contrario sensu y 14-50-48 hectáreas (catorce hectáreas, cincuenta áreas, cuarenta y ocho centiáreas) de terrenos de demasías propiedad de la Nación que se encuentran confundidos en el mismo predio, toda vez que el predio de que se trata se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad con una superficie de 52-62-08 hectáreas (cincuenta y dos hectáreas, sesenta y dos áreas, ocho centiáreas) y al efectuarse el levantamiento topográfico se encontró que tiene una superficie de 67-12-56 hectáreas (sesenta y siete hectáreas, doce áreas, cincuenta y seis centiáreas), por lo que dichas demasías resultan afectables con fundamento en el artículo 204 de la citada Ley.

La superficie que se concede se destinará para satisfacer las necesidades agrarias de cincuenta y un campesinos capacitados que arrojó el censo agrario respectivo y en cuanto a la determinación del destino de las tierras y la organización económica y social del ejido, la asamblea resolverá de conformidad con las facultades que le otorgan los artículos 10 y 56 de la Ley Agraria vigente.

Por lo expuesto y fundado y con apoyo además en la fracción XIX del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 43 y 189 de la Ley Agraria; 1o., 7o. y la fracción II del cuarto transitorio de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, se

#### RESUELVE:

**PRIMERO.-** Es procedente la ampliación de ejido promovida por campesinos del poblado denominado "Santiaguito", Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México.

**SEGUNDO.-** Es de dotarse y se dota por concepto de ampliación de ejido al poblado referido

en el resolutivo anterior, de 33-65-67 hectáreas (treinta y tres hectáreas sesenta y cinco áreas, sesenta y siete centiáreas) de agostadero que se tomarán de la siguiente forma 19-15-19 hectáreas (diecinueve hectáreas, quince áreas, diecinueve centiáreas) del predio denominado rancho "La Peña", propiedad de Delfina Enciso Flores, por haber permanecido sin explotación alguna por más de dos años consecutivos, y 14-50-48 hectáreas (catorce hectáreas, cincuenta áreas, cuarenta y ocho centiáreas) de terrenos de demasías propiedad de la Nación que se encuentran confundidos en el mismo predio, de conformidad con el plano proyecto que obra en autos, en favor de cincuenta y un capacitados que se relacionan en el considerando tercero de esta sentencia. Esta superficie pasará a ser propiedad del núcleo de población beneficiado con todas sus accesiones, usos, costumbres y servidumbres; en cuanto a la determinación del destino de las tierras y la organización económica y social del ejido, la asamblea resolverá de acuerdo con las facultades que le otorgan los artículos 10 y 56 de la Ley Agraria.

**TERCERO.-** Publíquese esta sentencia en el Diario Oficial de la Federación y en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México; los puntos resolutivos de la misma en el Boletín Judicial Agrario y en los estrados de este Tribunal; inscribese en el Registro Público de la Propiedad correspondiente y procédase a hacer la cancelación respectiva; asimismo inscribese en el Registro Agrario Nacional, el que deberá expedir los certificados de derechos correspondientes, de acuerdo con las normas aplicables y conforme a lo establecido en esta sentencia.

**CUARTO.-** Notifíquese a los interesados y comuníquese por oficio al Gobernador del Estado de México, a la Procuraduría Agraria y a la Secretaría de la Reforma Agraria por conducto de la Dirección de Colonias y Terrenos Nacionales dependiente de la Dirección General de Procedimientos Agrarios; ejecútense y en su oportunidad, archívese el expediente como asunto concluido.

Así por unanimidad de cinco votos, lo resolvió el Tribunal Superior Agrario, firman los Magistrados que lo integran, con el Secretario General de Acuerdos que autoriza y da fe.

México, Distrito Federal, a ocho de junio de mil novecientos noventa y tres.- El Magistrado Presidente, **Sergio García Ramírez**.- Rúbrica.- Los Magistrados: **Gonzalo M. Armienta Calderón**, **Arely Madrid Tovilla**, **Rodolfo Veloz Bañuelos**, **Jorge Lanz García**.- Rúbricas.- El Secretario General de Acuerdos, **Sergio Luna Obregón**.- Rúbrica.

## AVISOS JUDICIALES

### JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

Expediente Núm. 1347/93

Tercera Secretaría

FRANCISCO MIGUEL GLEASON VIDAL, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria de información ad perpetuum, respecto de un predio denominado Huepaleco Segundo, que se encuentra ubicado en términos del barrio de la Purificación, municipio de San Juan Teotihuacán, distrito de Texcoco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos lados de izquierda a derecho, el primero de 25.00 m con Carmen Ramírez Alba y el segundo de 75.40 m con Hermelinda García Gómez; al sur: 122.79 m con Raymundo, Juan Rosa, Graciela y Margarita Cedillo Aguilar; al oriente: 92.00 m con calle de la Barranca; al poniente: en dos lados de norte a sur, el primero de 42.20 m con Armando Ruiz, Sebastián Cortés y Carmen Ramírez Alba y el segundo de 31.85 m con Eleazar García Zaragoza.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México.—Texcoco, México, a veintinueve de junio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica. 3366.—8 y 14 septiembre.

### JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

#### DISTRITO DE TOLUCA

#### EDICTO

En el expediente número 1627/92 relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por P.D. LEONEL FRANCISCO MIRANDA, en su carácter de endosatario en procuración de JOSE FRANCISCO GONZALEZ en contra de ISRAEL MEJIA HERNANDEZ, TRINIDAD MEJIA HERNANDEZ, se ordenó por auto relativo la publicación del presente edicto por tres veces dentro del término de tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y por medio de avisos que se fijen en este juzgado, anunciándose la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio, para lo cual se señalaron las 12.00 horas del día 28 de septiembre del año en curso, consistente en una camioneta marca Chevrolet, modelo 1976, color negro, con placas de circulación del Estado de México, LS0658, dos puertas, con las luces traseras rotas, golpeada la cajuela de la parte trasera, llantas en regulares condiciones, interior azul número de serie CCS1465191540, vestiduras rotas, sin número de motor visible, sin tapón para la gasolina, debiendo servir de base para el remate la cantidad de DOS MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N., convóquense postores.—Toluca, Méx., a 7 de septiembre de 1993.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario Civil, Lic. Bertha J. Tinajero A.—Rúbrica. 3962.—10, 13 y 14 septiembre.

### JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

C. SUCESION INTSTAMENTARIA A BIENES DE CESAR HAHN CARDENAS REPRESENTADA POR SU ALBACEA LYDA SAN VICENTE VILDA DE HAHN.

En el expediente 1056/93, CARLOS DANIEL AGUILAR CHANONA, demandó en la vía de usucapión a sucesión intestamentaria de CESAR HAHN CARDENAS representada por su albacea LYDA SAN VICENTE VDA. DE HAHN, respecto del lote de terreno 2, de la manzana 165, de la colonia El Sol de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.75 m con lote 1; al sur: 20.75 m con lote 3; al oriente: 10.00 m con lote 17; al poniente: 10.00 m con calle número 26; con una superficie total de 205 metros cuadrados y en virtud de que se desvence su domicilio, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se le emplaza por este conducto para que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días contados

a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, fijándose además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía, en el entendido de que la publicación de los edictos deberá hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles en vigor y estar en posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal, asimismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para ir y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expiden los presentes a los doce días del mes de agosto de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. María López Gordillo.—Rúbrica.

3604.—23 agosto, 2 y 14 septiembre

### JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

GUADALUPE GONZALEZ RAMIREZ.

MARIA ELENA HERNANDEZ RIOS, en el expediente marcado con el número 288/93, que se tramita en este H. juzgado en la vía ordinaria civil, respecto del lote de terreno marcado con el número 32, de la manzana 462, de la colonia Aurora Oriente hoy Benito Juárez de esta ciudad, el cual mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 21; al sur: 17.00 m con lote 33; al oriente: 9.00 m con calle el Abandonado; al poniente: 9.00 m con lote 10; con una superficie total de 153.00 metros cuadrados, Ignorándose su domicilio, se emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo legalmente a juicio durante los treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca y en un diario de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Nezahualcóyotl, México, a los diecisiete días del mes de mayo de mil novecientos noventa y tres.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Marisela Carrón Castro.—Rúbrica.

3603.—23 agosto, 2 y 14 septiembre

### JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

#### DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

Exp. Núm.: 878/93.

C. JOSE LUIS ROJAS PAREDES.

La C. YOLANDA ROCHA ZEPEDA, le demanda en la vía ordinaria civil, las siguientes prestaciones: a).—La disolución del vínculo matrimonial que los une; b).—La pérdida de la patria potestad que ejerce el demandado sobre la menor hija; c).—El pago de una pensión alimenticia suficiente, tanto en favor de la suscrita como de la menor hija; d).—La disolución y liquidación de la sociedad conyugal; e).—El pago de gastos y costas que el presente juicio origine; se le hace saber que deberá personarse al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir de siguiente en que surta efectos la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, y las subsiguientes notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación de esta ciudad. Dado en Nezahualcóyotl, México, a los nueve días del mes de agosto de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

569-A1.—23 agosto, 2 y 14 septiembre.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el expediente número 159/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ANDRÉS ALARCON ESQUIVEL, en su carácter de endosatario en procuración de AMADA CARDENAS NEGRETE, cedente de la SRA. MARIA DE LOS ANGELES ESQUIVEL GARDUÑO, en contra de HAMBLET ALBERT ROBLES, se ordenó la publicación del presente edicto por tres veces dentro del término de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y por medio de avisos que se fijen en este juzgado, anunciándose la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio y para lo cual se señalaron las 11.00 horas del día 23 de septiembre del año en curso, consistente en una casa habitación ubicada en la calle de Ezequiel Montes lote 23, fraccionamiento Pilares, con una superficie total del terreno de: 290.00 m con las siguientes medidas y colindancias; norte: 10.00 m con Ezequiel Montes, sur: 10.00 m con lote número 3, oriente: 20.00 m con lote número 24, poniente: 20.00 m con lote número 22 datos registrales a nombre de HAMBLET ALBERT ROBLES volumen 166, libro primero fojas 34, partida 25159 debiendo servir de base para el remate la cantidad de CIENTO CINCUENTA MIL NUEVE PESOS 00/100, convóquense postores.—Toluca, Méx., a 26 de agosto de 1993.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Bertha J. Tinajero A.—Rúbrica.

3882.—6, 9 y 14 septiembre.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TENANINGO

## EDICTO

En el expediente número 558/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por JESUS NAVA ROSALES, en su carácter de endosatario en procuración de HORACIO DORANTES TOVAR, en contra de FERNANDO BECERRIL VARON CRISTAL BARRERA DE BECERRIL, ROCIO BECERRIL DE ARREDONDO Y JOSE ARREDONDO, se dictó un acuerdo que a la letra dice: con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1411 del código de comercio y 763 del código procesal civil en vigor aplicados supletoriamente a la legislación mercantil se señalan las 12.00 horas del día 10 de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto de un bien inmueble con construcción ubicado en calle Morelos No. 289 en Ixtapan de la Sal Méx., con una superficie aproximada de: 90.83 m<sup>2</sup>, de terreno y 110.00 m<sup>2</sup>, de construcción.

Por lo que se ordena su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días debiéndose fijar una copia de la publicación en la tabla de avisos o puerta de este juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de CIENTO DOCE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS NUEVE PESOS, por lo que convóquense postores y citense acreedores que aparecen en el certificado de gravámenes a dicha almoneda quedando a disposición del promovente en la secretaría de este juzgado los edictos correspondientes.—Tenancingo, Méx., a 31 de agosto de 1993.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. José Ariel Jaramillo Arroyo.—Rúbrica.

3879.—6, 9 y 14 septiembre.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

## Segunda Secretaría

En los autos del expediente número 1496/93, relativo la vía de jurisdicción voluntaria que promueve MARIA GUADALUPE VARGAS SANCHEZ por su propio derecho en información de dominio, respecto de un terreno ubicado en la calle de 5 de Mayo número 15, en Cacalomacán, México, municipio de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 1.75 m con camino y 12.50 m con Luis Sánchez M., al sur: 14.25 m con Lupe Mondragón M. y María Silva; al oriente: 25.30 m con Joel Sánchez Vallejo y Ana Olivos; al poniente: 14.50 m con Luis

Sánchez M. y 11.07 m con Martín Rubí Díaz, ya que el mismo lo ha poseído de forma pacífica de buena fe, en calidad de propietario, continúa, por lo tanto el C. juez de los autos ordenó su publicación por medio de edictos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, para el efecto de que si alguna persona se cree con mejor derecho sobre el inmueble referido lo deduzca en términos de ley.—Dado en Toluca, México, a los treinta días del mes de agosto de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Mirya B. Alanís Sánchez.—Rúbrica.

3871.—6, 9 y 14 septiembre

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## EDICTO

Expediente número 1093/90, OSCAR ALVARO LEYVA, actor en el juicio ejecutivo mercantil, en contra de MAGDALENO MURANDA GONZALEZ. El C. juez de los autos señaló las doce horas del día veinticuatro de septiembre del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 13.16 m con calle Zaragoza; al sur: 12.63 m con Ezequiel González y Gilberto González; al oriente: 14.59 m con Avenida Dieciocho de Septiembre; al poniente: 13.36 m con Félix Bobadilla; con superficie total de 180.10, cuyos datos registrales son los siguientes: volumen XX, libro primero, sección primera, a fojas cincuenta y uno vuelta, partida trescientos veintiseis, de fecha dieciocho de junio de mil novecientos noventa y uno, con clave catastral 072-01-01-301-00-0000 de dicho inmueble, que se encuentra ubicado en Avenida 16 de Septiembre número 32, en Xalatlaco, México.

Se expide el presente edicto para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en la tabla de avisos del juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de NS 29,000.00 (veintinueve mil novecientos pesos 00/100 M.N.), en que fue valuado por los peritos designados por la partes y por medio del presente edicto, convóquese a postores que se publicará por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado.—Tenango del Valle, México, a veintinueve de agosto de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe. C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Venets.—Rúbrica.

3864.—6, 9 y 14 septiembre

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

En el expediente 404/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por SERGIO TELLEZ ADRIANO, en contra de BALBINA ACEVES GONZALEZ, se señalaron las once horas del siete de octubre del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate de los bienes embargados en autos: inmueble lote de terreno y construcción de casa-habitación, ubicado en lote número 32, manzana No 33, calle General, número nueve, colonia Atlautla Cuautlán Izcailli, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.15 m con propiedad particular; al sur: 17.15 m con propiedad particular; al oeste: 7.00 m con propiedad particular superficie según medidas 120.05 metros cuadrados, con valuado en la sede cuarenta y cinco millones de pesos 00/100, o su equivalente de nuevos pesos, valor asignado el bien inmueble sujeto al remate por los peritos nombrados en autos, siendo postura legal la que cubra dos terceras partes del valor mencionado.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, anunciándose para su venta por tres veces dentro de nueve días, así como también en la tabla de avisos de este tribunal, se cita también a la persona que aparece en el certificado de gravámenes del inmueble en cuestión, expedidas en la ciudad de Tlalnepanitla, México, a treinta y uno de agosto de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

604-A1.—6, 9 y 14 septiembre

## JUZGADO 20. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Expediente Núm. 1629/93

Tercera Secretaría

JUANA GARCIA HERNANDEZ, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria de información ad perpetuam, respecto de un terreno denominado Texcacoac, ubicado en la población de Texcoco, municipio de Acolmán, distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 10.10 m y linda con María de Jesús Gómez; al sur: 5.45 m y linda con calle Corezo; al oriente: 33.20 m y linda con Juana Hernández Morales; al poniente: 27.50 m y linda con Primo García Hernández; con una superficie aproximada de 235.81 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México.—Texcoco, México, a veinte de agosto de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

3884.—6, 9 y 14 septiembre

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Expediente 791/1992, BANCA CREMI, S.A. contra FLORIDEN, S.A. DE C.V., ANDRES SENOSIAN RUIDOBA, PEDRO CORTINA DEL VALLE y FERNANDO PONS ALEMANY, ejecutivo mercantil, primera almoneda: doce horas, veintisiete de septiembre del año en curso: fracción de terreno denominado Rancho de Guadalupe Victoria, construcciones originadas en el mismo e instalaciones, ubicado en la Ex-Hacienda de Santa Ana, municipio de Tenancingo, México: norte: cuatro líneas quebradas de: 33.92 m, 50.91 m, 49.39 m y 26.64 m con camino propio de la Ex-Hacienda; oriente: tres líneas quebradas de 110.80 m, 36.22 m y 71.00 m con el resto de la propiedad de la Ex-Hacienda; suroeste: dos líneas quebradas de 88.69 m y 17.01 m con camino propio de la Ex-Hacienda; sureste: tres líneas quebradas de 27.36 m, 21.32 m y 22.36 m con camino propio de la Ex-Hacienda; sur: dos líneas quebradas de 6.48 m y 21.62 m con camino propio de la Ex-Hacienda; suroeste: cuatro líneas quebradas de 12.79 m, 3.96 m, 19.70 m y 16.84 m con camino propio de la Ex-Hacienda; sureste: once líneas quebradas de 23.55 m, 12.12 m, 58.78 m, 62.06 m, 6.34 m, 68.46 m, 94.57 m, 39.99 m, 13.45 m, 40.65 m y 4.11 m con camino propio de la Ex-Hacienda; sur: 10.78 m con camino propio de la Ex-Hacienda; suroeste: 59.14 m con camino propio de la Ex-Hacienda; noroeste: siete líneas quebradas de 40.10 m, 130.28 m, 69.44 m, 45.23 m, 53.16 m, 38.88 m y 23.55 m con Flores de Tenancingo, S. de R.L. de C.V.; noroeste: 3451 m con la empresa Villa Flor, S. de R.L. de C.V.; noroeste: en dos líneas quebradas de 53.68 m, 63.79 m con empresa de reciente creación (Pino Flor, S.A. de R.L. de C.V.; superficie: 5 Has. 16 Areas, 80.5 Centiáreas. Gravámenes: 1.—Crédito por: \$ 45,800,000.00 otorgado por NAL. FINANCIERA, S.N.C. 2.—Crédito Refaccionario Florícola otorgado por BANCA CREMI por \$360,000 Dólares. 3.—Reconocimiento de adeudo por 88,000 dólares, otorgado por BANCA CREMI, S.N.C. 4.—Anotación marginal de embargo deducido del expediente 633/92, exhorto 151/92, Ejecutivo Mercantil, promovido por ASFALTOS Y CIMENTACIONES DE MEXICO, S.A. DE C.V., por \$19,719,423.00. 5.—Anotación marginal de embargo deducido del exhorto 47/92, Ejecutivo Mercantil por BANCA CREMI, S.A. por \$110,250 Dólares Americanos. Base: para el remate: dos millones doscientos mil ochocientos treinta y siete nuevos pesos, se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, tablas de avisos de este juzgado y en las del Juzgado Civil de Tenancingo, México.—Dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los veintiocho días del mes de agosto de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Espinosa García.—Rúbrica

3868.—6, 9 y 14 septiembre

## JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el expediente marcado con el número 448/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por GILBERTO PICHARDO PENA en contra de DISTRIBUIDORA COMPUTACIONAL DE TOLUCA Y LUIS GARCIA GALAN ROSAS y HERIBERTO MARIN ISLAS, por auto de fecha 26 de agosto de 1993, se señalan las 11.00 horas del día 30 de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en este juzgado consistente en dos inmuebles el primero de ellos propiedad del señor HERIBERTO MARIN ISLAS, inmueble que corresponde al lote número 29, ubicado en el fraccionamiento unidades residenciales Colón, manzana 2 en esta Ciudad de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 16.33 m con propiedad del señor Luis Moreno, al sur: 15.91 m con propiedad de Heriberto Marin Islas, al oriente: 11.50 m con calle Andrés Benavides, al poniente; en dos líneas: una de 1.50 m con propiedad del señor Ramón Figueroa y la otra de 10.00 m con propiedad del señor Antonio Santill, inmueble con una superficie de: 185.14 m, inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo la partida número 542 al 544-5030 del volumen 281, libro primero a fojas 79 sección primero de fecha 1 de junio de 1989, el segundo inmueble propiedad del señor LUIS GARCIA GALAN ROSAS, inmueble marcado con el número 49 de la calle de Quintana Roo Sur y la construcción en el existente y que le corresponde el número 500 de la calle de Dr. Juan Rodríguez en la colonia Morelos, en esta Ciudad de Toluca, Méx., el cual tiene una superficie de: 200.00 m2. (DOSCIENTOS METROS CUADRADOS). Inscrito en el Registro Público de la Propiedad, partida número 766-13129, del volumen 318, libro primero, a fojas 80, sección primera de fecha 15 de noviembre de 1991 con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 m, al sur: 20.00 m con Dr. Juan Rodríguez, al oriente: 10.00 m con calle Andrés Quintana Roo, al poniente: 10.00 m con lote cinco. Por lo que por medio de este conducto, se convoca a los postores para el remate siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado en el avalúo que es la cantidad de NS 721,500.00 (SETECIENTOS VEINTIUN MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) Y NS 672,000.00 (SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), haciendo un total de UN MILLON TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.

Publíquese por tres veces en nueve días en la GACETA DE GOBIERNO en esta Ciudad de Toluca, Méx., en los estrados de este juzgado, en los lugares públicos de costumbre.—Se expide la presente en la Ciudad de Toluca, Méx., a los 31 días del mes de agosto de 1993.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Marco Antonio Díaz Rodríguez.—Rúbrica.

3875.—6, 9 y 14 septiembre.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## EDICTO

Exp. 894/93, MAXIMO MARTINEZ SANCHEZ, promueve diligencias de información ad perpetuam, referente a los terrenos denominado a) Terreno denominado Tlatele, con superficie aproximada de 5,099.61 m2., y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 75.00 m con camino; al sur: 79.30 m con Lázaro Dávalos; al oriente: 65.50 m con Dolores Martínez; y al poniente: 66.70 m con carretera; b) Terreno denominado Axoquiapa, con superficie de 12,459.00 m2., y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 84.00 m con vía; al noreste: 16.90 m con camino; al oriente: 62.20 m con Alejandro Faustinos Galicia; al sur: 140.70 m con Severiana Medina Martínez; y al poniente: 95.20 m con camino real, mismos inmuebles que se ubican en Santiago Tepopula, municipio de Tenango del Aire, México.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México. Dados en Chalco, México, a los veintitres días de junio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez V.—Rúbrica.

3869.—6, 9 y 14 septiembre

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Expediente número 663/93, relativo al juicio ejecutivo civil promovido por: HUGO AVILA ARANDA, en contra de JOSE PAZ PALENCIA CAÑOS Y MARIA DE LA LUZ CARMONA MERCADO, El C. juez señaló las 10:00 horas del día 27 de septiembre del año en curso, para que tenga lugar, en el presente la primera almoneda de remate, del bien inmueble en el presente juicio que lo fue; avalúo: terreno con construcción; régimen de propiedad privada; propietario del inmueble: SR. JOSE PAZ PALENCIA C., ubicación del inmueble: carretera a la fábrica María, San Mateo Mozoquilpan; número de cuenta predial; no se proporcionó características urbanas; Clasificación de la zona: poblado urbano; tipo de construcción: casas de uno y dos niveles antiguas y recientes la mayoría auto construcción; índice de saturación en la zona: 60%; población: normal nivel socio económico medio bajo; contaminación ambiental: baja; uso del suelo: habitacional y comercial; vías de acceso e importancia de las mismas: carretera a la Fábrica María Av. Importante en el poblado; servicios públicos y equipamiento urbano: agua, luz, drenaje y pavimento TL.—Terreno: tramo de calle, calles transversales limitrofes y orientación tramo de calle o carretera a la fábrica María acera que va al poniente; medidas y colindancias según escrituras: libro I, Secc. Ia., Part. 1621-1690, Vol. 31, F. 139, de fecha 5 de septiembre de 1991. Al norte: 102.06 m con J. Cruz Santa al sur: 102.95 m con Isaac Palencia al oriente: 29.54 m con camino vecinal al poniente: 25.70 m con carretera a la Fábrica María, área total: 2818.89 m<sup>2</sup>. Topografía y configuración: plano rectangular. Características parcelarias: ninguna. Densidad habitacional: mediana. Intensidad de población: 60%; Servidumbre y restricciones: ninguna. IV.—Descripción general del inmueble. Uso actual: pte. de casa, tres cuartos de uso no definido intercomunicados con pasillos de 2 m de ancho, dos baños provisionales al fondo de la construcción y parte el resto del terreno es baldío. Tipo de construcción: moderna económica. Calidad y clasificación de la construcción: auto construcción económica; número de niveles: uno; edad aproximada de la construcción: 15 años; vida útil remanente: 15 años. Estado de conservación: regular; calidad de proyecto: no tiene proyecto. Unidad rentable o susceptibles a reanudar: una. V.—Elementos de la construcción. A).—Obra negra o gruesa; cimientos: se supone de piedra de la región; estructura: concreto armado muros de carga; muros: tabique rojo; techos: losa de concreto armado 10 cm Esp., azoteas: lechadas de cemento, arena; bardas: tabique rojo E).—Revestimientos y acabados interiores. Aplanados: yeso a talocha; plafones: yeso a regla; lambrines: no tiene; pisos: cemento y pulido de color; escaleras no tiene; pintura: vinílica y esmalte; recubrimientos especiales: ninguno. C).—Carpintería: no tiene. D).—Instalaciones Hidráulicas: Hidráulicas de tipo provisional, tuvo galvanizado visible sanitarios tubo de albañil. Muebles de baño: económicos. E).—Instalaciones eléctricas: cables en ductos de poliducto cableado y salidas normales. F).—Puertas y ventanas metálicas: perfil tubular con bagueta de aluminio G).—Vidriería, vidrio 3mm transparente tipo económico. H).—Cerrajería: económica del país. I).—Fachadas: aplanado de mezcla con pintura vinílica. J).—Instalaciones especiales, elementos, accesorios y obras complementarias: ninguna. VI.—Consideraciones previas al avalúo. 1.—Para valorar la construcción se tomaron en cuenta factores como edad, uso, conservación, proyecto y el que esta construcción se encuentra abajo del nivel de la calle lo que presenta un problema de drenaje muy fuerte. 2.—El valor del terreno se determina en base a valores de calle de la zona y zona homogéneas. 2.—Valores expresados en nuevos pesos. VII.—Avalúo físico. 1.—Del terreno 2818.89 m<sup>2</sup> X 15.00. 2.—De la construcción 150.00 m<sup>2</sup> aproximada X 220.00=NS 42,283.35 (1) NS 33,000.00 (2). SUMA: NS 75,283.35 El presente avalúo importa al día de la fecha la cantidad de SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES NUEVOS PESOS 35/100 M.N.).

Por lo que anunciase su venta en forma legal por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este H. Juzgado, convocando postores.—Dado en la Ciudad de Toluca, Méx., a los 25 días del mes de agosto de 1993.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. María del Pilar Torres Miranda.—Rúbrica.

3843.—3 y 14 septiembre.

## JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

## EDICTO

Expediente 1102/93.

Primera Secretaría.

ALFREDO SEVILLA MONTES DE OCA, promueve inmatriculación, respecto del terreno denominado "Tianguistengo", ubicado en la ciudad de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 13.49 m con David Rodríguez Sevilla; al sur: 6.37 m con avenida Morelos; al sur: 7.12 m con Alfonso Montes de Oca; al oriente: 31.40 m con Epigmenio Ortega; al oriente: 4.20 m con Mario Montes de Oca; al poniente: 35.60 m con Elgío López; con una superficie de: 450.34 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, en esta ciudad de Ecatepec de Morelos, Estado de México, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley. Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los catorce días del mes de julio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica.

3477.—17, 31 agosto y 14 septiembre.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Exp. 2333/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por REYNALDO S. BRAVO BRAVO en contra de los Sres. HECTOR VELAZQUEZ JIMENEZ, JORGE VELFZ MARTINEZ GUILLERMO SANCHEZ SOLIS, se ordenó la publicación del presente edicto por tres veces dentro del término de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado por medio de avisos que se fije en este juzgado, anunciándose la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio, señalándose para tal efecto las 11:00 horas del día 27 de septiembre del año en curso, consistente en una microbus marca Chevrolet modelo 1992, tipo Prisma III, en número de serie 3GCHP42N2NM202935, con placas de circulación número 0032MR, de la Secretaría de Turismo México, en color blanco con tres franjas de color azul y otra verde y otra roja y un golpe y aboyado del lado izquierdo, llantas en regulares condiciones, otro golpe en la parte trasera, sin herramienta, otro golpe en salpicadera delantera del lado derecho, ocho asientos para pasajeros en color gris en buenas condiciones, un tocacintas marca Pyramid y dos pequeñas bocinas en la parte superior, funcionando vidrios en buenas condiciones, de espejos retrovisores, limpiadores normales faltando ventanilla lado izquierdo debiendo servir de base para el remate la cantidad de N\$ 50,000.00 CINCUENTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N., en que fueron valuados por los peritos nombrados.—Toluca, Méx., a 6 de septiembre de 1993.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Bertha J. Tinajero Almaraz.—Rúbrica.

3964.—10, 13 y 14 septiembre

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el juzgado primero civil de Toluca, Méx., se radicó el juicio ejecutivo mercantil promovido por el licenciado Rolando Durán de Jesús en contra de Alvaro Sánchez Muñoz, expediente número 380/992, el ciudadano juez señaló las 12:00 horas del 23 de septiembre del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, respecto de un camión Internacional, modelo 1961, con número de serie EAS9227, con Registro Federal de Automóviles 3251812, con motor número V46144045, tipo volante, con capacidad de: 25 toneladas, color rojo, placas de circulación KL0525. Sirviendo de base para el remate la cantidad de TREINTA MIL NUEVOS PESOS.—Convóquense postores y cítese a acreedores.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces dentro de tres días.—Toluca Méx., a 8 de septiembre de 1993.—Y en la tabla de avisos del juzgado.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Abdiel Velasco González.—Rúbrica.

3974.—13, 14 y 15 septiembre.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

En el expediente número 789/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JUAN CARLOS MUÑOZ BACAB y GERARDO URRUTIA PEREZ, endosatarios en procuración del BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.N.C., en contra de RICARDO MONTIEL PEREYRA y MIRNA ELDA RODRIGUEZ DE MONTIEL, el Ciudadano Juez Primero de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Texcoco, México, señaló las catorce horas del día cuatro de octubre del año en curso, para que tenga verificativo en el presente juicio la primera almoneda de remate del bien embargado que es el inmueble de la casa habitación ubicada en el número 75, de la calle de Breso, del Fraccionamiento El Tejocote, en Texcoco, Estado de México y por consiguiente los edictos correspondientes, deberán publicarse por tres veces consecutivas de nueve en nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico Ocho Columnas que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México, convocándose a postores y acreedores correspondientes, teniendo un valor por la cantidad de setenta mil nuevos pesos (70,000 M.N.), siendo como postura legal las dos terceras partes.—Dado en Texcoco, México, a los dos días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica.

3936.—9, 20 y 27 septiembre

Expediente Núm. 1545/91

En el juicio ejecutivo mercantil, número 1545/91, promovido ante este juzgado por JUAN CARLOS MUÑOZ BACAB y GERARDO URRUTIA PEREZ, endosatarios en procuración del BANCO NACIONAL DE MEXICO en contra de LUXALUM DE MEXICO, S.A. DE C.V. y VICTOR GARCIA ALONSO, se señalan las doce horas del día veintiocho de septiembre de mil novecientos noventa y tres, para que tenga lugar la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio consistente en el terreno y casa en él construida, ubicado en la avenida Hidalgo número 13, en Pentecostes, Estado de México, lo que se hace saber al mejor postor sirviendo como postura legal las dos terceras partes de la cantidad de doscientos setenta mil doscientos ochenta nuevos pesos (270,200 M.N.).

Para su publicación por tres veces consecutivas de nueve en nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico Ocho Columnas que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los treinta y un días del mes de agosto de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica.

3936.—9, 20 y 27 septiembre

En el expediente número 1023/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JUAN CARLOS MUÑOZ BACAB y GERARDO URRUTIA PEREZ, endosatarios en procuración del BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.N.C., en contra de ROMAN LANDON SANCHEZ y JOVITA SOL DE LA VEGA DE LANDON, el ciudadano Juez Primero de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Texcoco, México, señaló las trece horas del día veintiocho de septiembre del año en curso, para que tenga lugar la primera publicación de almoneda de remate del bien embargado que es: el inmueble de la casa habitación misma que se encuentra ubicada en la casa número 8, de la calle de Zaragoza, en Chiautla, Estado de México, por consiguiente los edictos correspondientes, deberán publicarse por tres veces consecutivas dentro del término de nueve en nueve días por tres veces consecutivas en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico Ocho Columnas que se editan en la ciudad de Toluca, México, convocándose a postores y acreedores correspondientes, teniendo un valor por la cantidad de ciento cinco mil nuevos pesos M.N., sirviendo como postura legal las dos terceras partes.

Dado en Texcoco, Estado de México, a los dos días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y tres.—El C. Primer Secretario, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica.

3936.—9, 20 y 27 septiembre

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

En el expediente número 2094/90, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JUAN CARLOS MUÑOZ BACAB y/o GERARDO URRUTIA PEREZ y/o RAUL CHARLES YERENA y/o ANGEL MUÑOZ RAMIREZ, endosatarios en procuración del BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.N.C., en contra de FRANCISCO JAVIER BENAVIDES LORENCE y/o Leticia CALETY DE BENAVIDES, El C. Juez Primero de lo Civil de Texcoco, México, acordó las diez horas del día veintiseis de septiembre del año en curso para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del predio denominado Tula Primero, ubicado en la Purificación del municipio de San Juan Teotihuacán, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.00 m con María Sarabia Flores; al oriente: 22.00 m con calle Campo Florido; al poniente: 22.00 m con Esteban Buendía Aguilar, con superficie de 396.00 m<sup>2</sup>. Ponerito en el Registro Público, bajo el número 505, volumen 113, libro primero, sección primera, fojas 102, de fecha 26 de enero de 1988, sirviendo como precio base para el remate la cantidad de setenta y dos mil nuevos pesos, convocándose a postores y citese acreedores.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la puerta de este juzgado, debiéndose publicar por tres veces dentro de nueve días. Dado en Texcoco, México, a 3 de septiembre de 1993.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica.

3925.—9, 14 y 20 septiembre

En el expediente número 2096/90, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JUAN CARLOS MUÑOZ BACAB y/o GERARDO URRUTIA PEREZ, RAUL CHARLES YERENA y/o ANGEL MUÑOZ RAMIREZ, endosatarios en procuración del BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.N.C., en contra de ROSA MA. RAMIREZ PARDIÑO y/o JOSE ARIAGA BANDA, El C. Juez Primero de lo Civil de Texcoco, México, acordó las doce horas del día veintinueve de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del lote 22, ubicado en la calle Hermanos Serdán número 47, Fraccionamiento San Mateo, Texcoco, México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Texcoco, México, bajo la partida número 633, fojas 122 vuelta, libro primero, sección primera, volumen XXXIV de fecha 27 de junio de 1992, sirviendo como precio base para el remate la cantidad de cuatrocientos diez mil nuevos pesos, convocándose a postores y citese acreedores.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado en la puerta de este juzgado, debiéndose publicar por tres veces dentro de nueve días. Dado en Texcoco, México, a 3 de septiembre de 1993.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica.

3925.—9, 14 y 20 septiembre

En el expediente número 790/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JUAN CARLOS MUÑOZ BACAB y/o GERARDO URRUTIA PEREZ, endosatarios en procuración del BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.N.C. en contra de RICARDO MONTIEL PEREYRA y MIRNA ELDA RODRIGUEZ DE MONTIEL, el C. Juez Primero de lo Civil de Texcoco, México, acordó las doce horas del día veintiocho de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del lote 10, mza. 21 de Granjas El Tejocote, del Fraccionamiento El Tejocote, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Texcoco, México, bajo el libro primero, sección primera, partida 59, volumen 125 de fecha 2 de agosto de 1991, sirviendo como precio base para el remate la cantidad de setenta mil nuevos pesos, convocándose a postores y citese acreedores.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la puerta de este juzgado, debiéndose publicar por tres veces dentro de nueve días.—Dado en Texcoco, México, a 3 de septiembre de 1993.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica.

3925.—9, 14 y 20 septiembre

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTOS**

Expediente Núm.: 1916/91.

Segunda Secretaria.

MARIA VERONICA MARTINEZ TOVAR, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado "Tepeplapa", ubicado en el barrio de la Ascención, perteneciente al municipio de Tezoyuca, de este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda; al norte: 24.10 m con Victor Salvador García Seguin; al sur: 24.10 m con Manueita Seguin Ramos; al oriente: 15.55 m con calle Francisco Javier Mina; al poniente: 15.55 m con Buenaventura Allende Salas; con una superficie total aproximada de 362.25 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 18 de octubre de 1991.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.  
3745.—31 agosto, 14 y 29 septiembre

Expediente Núm.: 1915/91.

Tercera Secretaria

VICTOR SALVADOR GARCIA SEGUIN, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado "Tepeplapa Nuevo", ubicado en el barrio de la Ascención, del municipio de Tezoyuca, de este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda; al norte: 24.10 m con Irene Martínez; al sur: 24.10 m con María Verónica Martínez Tovar; al oriente: 15.55 m con calle Francisco Xavier Mina; al poniente: 15.55 m con Buenaventura Allende Salas; con una superficie total aproximada de 362.25 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 21 de octubre de 1991.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.  
3745.—31 agosto, 14 y 29 septiembre.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

Expediente Núm. 322/92-3

REVELES SERRANO ADOLFO, demandando en la vía ejecutiva mercantil, en contra de VILLEGAS AGULLAR GONZALO y/o., y por auto de fecha catorce de julio del presente año, dictado en dicho expediente se señalan las doce horas del día seis de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes inmuebles ubicados en la zona uno, manzana noventa lote uno del Ex-Ejido de San Andrés Atenco, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, lote No. 10, de la manzana doce, de la colonia México Nuevo Atizapán de Zaragoza, Estado de México, y el predio rústico denominado Santa Inés, del poblado de Dolores Hidalgo Guanajuato.

Para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de nueve en nueve días sirviendo como base la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor asignado a dichos inmuebles, siendo la cantidad asignada al primero de cincuenta y ocho mil ochocientos nuevos pesos, al segundo la cantidad de cuarento y tres mil nuevos pesos y al tercero la cantidad de veinticuatro mil trescientos cuarenta y cinco nuevos pesos con cincuenta centavos. Expedido en la ciudad de Tlalnepantla, México a los dieciséis días del mes de agosto de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—Se convocan postores.—C Tercer Secretario, P.D. Porfirio Avelino.—Rúbrica.  
591-A1.- 1, 14 y 28 septiembre

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Núm.: 349/93.

VICTORIA GALINDO MEDINA, promueve diligencias de inmatriculación, ante éste Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Texcoco, Estado de México, respecto del bien inmueble denominado Xanconhualco, ubicado en calle San Francisco, perteneciente al municipio de los Reyes la Paz, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 9.91 m con calle San Francisco; al sur: 9.63 m con Pedro González Rodríguez; al oriente: 32.60 m con Longinos Espinoza González; y al poniente: en dos líneas la primera de 27.44 m con Alejandro Espinoza y la segunda de 6.00 m con Bertha Galindo, teniendo una superficie total de trescientos veintidos metros cuadrados aproximadamente.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México, Dados en Texcoco, Estado de México, a los veinte días del mes de agosto de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica.  
3768.—31 agosto, 14 y 29 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR****DISTRITO DE CUAUTITLAN****EDICTO**

SR; IGNACIO LOPEZ:

Los señores VICTORIA MENDOZA RAMIREZ, ALICIA, CRISTINA, SUSANA Y JOSE DE APELLIDOS LOPEZ MENDOZA, promueven bajo el expediente número 135/93, y en su calidad de ascendiente y los segundos en su carácter de hermanos del autor de la sucesión intestamentaria a bienes del señor NOE LOPEZ MENDOZA, el Ciudadano Juez Primero Familiar de este distrito judicial ordenó la publicación de edictos, para que dentro del término de cuarenta días, se apersonen al juicio los que se crean con igual o mejor derecho a heredar los bienes del de cujus señor NOE LOPEZ MENDOZA, quien nació en México, Distrito Federal.

Y para su publicación por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y un periódico de mayor circulación en el último domicilio del autor de la herencia y se expida a los 28 días del mes de mayo de 1993.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P.D. Ismael Mercado Soto.—Rúbrica.  
3843.—3 y 14 septiembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Exp. No. 318/93, BLAS MANUEL RIVERA HERNANDEZ y MARIA ELENA SAMANO BENITEZ, promueve diligencias de información de dominio, respecto de un inmueble ubicado en callejón de la Paz No. 2, en San Jerónimo Chicahualco, Metepec, que mide y linda; al norte: 20.00 m con Alicia Romero Neria; al sur: 10.00 m con callejón de la Paz; al oriente: en tres líneas, la primera que va de norte a sur en una línea de 10.00 m con Severo Rivera, la segunda continúa de ese punto y quiebra hacia el poniente en una línea de 10.00 m y la tercera que continúa del punto anterior y quiebra nuevamente hacia el sur en una línea de 20.00 m colindando en estas dos última líneas con Santiago Benítez Vázquez; al poniente: 30.00 m con Gloria Sandoval de Gaspar, con una superficie aproximada de 400.00 metros cuadrados. El objeto es obtener título supletorio de dominio, haciéndole saber a quien pueda interesar la promoción y de creerse con algún derecho lo deduzca en términos de ley.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a 10 de marzo de 1993.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Patricia Martínez Esparza.—Rúbrica.  
3937.—9, 14 y 20 septiembre

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE IXTLAHUACA****EDICTO**

En el expediente número 437/93, el C. MAURO GERARDO MEJIA SUAREZ, promueve diligencias de información de dominio, respecto de un inmueble ubicado en el barrio de Santa Clara del cuarte cuatro, del poblado de Jocotitlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 50.00 m con Graciela y Susana Mejía Espinoza; al sur: 49.20 m con Graciela y Susana Mejía Espinoza; al oriente: 86.00 m con el camino vecinal; al poniente: 81.00 m con Graciela y Susana Mejía Espinoza, con una superficie de: 4141.60 metros cuadrados. El objeto es acreditar la posesión a título de dueño y el C. juez dio entrada a la solicitud ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, para que personas que se crean con igual o mejor derecho del inmueble motivo de la presente diligencia comparezcan a deducirlos en términos de ley.—Dado en la ciudad de Ixtlahuaca, México, a treinta de agosto de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. 3926.—9. 14 y 20 septiembre

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Núm. 501/92

JOSE ENRIQUEZ SILVA.

EDUARDO SOLIS CASTRO, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno 38, de la manzana 266, de la colonia Aurora actualmente Benito Juárez de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 37; al sur: 17.00 m con lote 39; al oriente: 9.00 m con calle Mixtecas; y al poniente: 9.00 m con lote 13; con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio el presente se seguirá en rebeldía se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se los harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, quedando en la secretaría a su disposición copias de la demanda.

Para su publicación de ocho en ocho días por tres veces en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diez días del mes de febrero de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica. 3832.—2, 14 y 27 septiembre

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

JUSTINO FERNANDEZ MIRANDA.

JOSE SERAFIN GUZMAN CASTILLO y ANGELA GUZMAN CASTILLO, en el expediente número 611/93, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 1, de la manzana 23, de la colonia Estado de México de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 20.75 m con Séptima Avenida; al sur: 20.75 m con lote número 2; al oriente: 10.00 m con Av. Benito Juárez; al poniente: 10.00 m con lote 28; y con una superficie total de 207.5 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría de este juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, Estado de México y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente a los treinta días del mes de agosto de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica. 3825.—2, 14 y 27 septiembre

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE LERMA****EDICTO**

Expediente número 1305/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Licenciado JOSE LUIS CHAVEZ ASFORGA, endosatario en procuración de BANCO DEL ATLANTICO, S.N.C., en contra de HUGO DEL POZO RODRIGUEZ, el C. Juez del Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, dictó un auto y señaló las once horas del día treinta de septiembre próximo para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate del siguiente bien inmueble; ubicado en el municipio de Metepec, México, en el Fraccionamiento Club Campestre, San Carlos Miravalle, lote número 255, con una superficie de 583 metros 78 decímetros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.90 m con lote 256; al sur: 23.50 m con lote 254; al oriente: 24.42 m con lote 242 y 243; al poniente: 25.00 m con calle inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, bajo el asiento número 2854, volumen 123, del libro primero sección primera, a fojas de la uno a la quince, de fecha veintiseis de junio de mil novecientos setenta y dos. Por ende anticiéese su venta y convóquense postores mediante la publicación de los edictos respectivos por tres veces, dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de éste juzgado, así como en la tabla de avisos del juzgado a donde se encuentra ubicado el bien inmueble embargado en autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de seiscientos setenta y siete mil setecientos fin nuevos pesos (60/100 M.N.), cantidad que fuera fijada por los peritos designados en actuaciones. Dado en Lerma de Villada, México, a los veinticuatro días del mes de agosto de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Pascual José Gómez González.—Rúbrica. 3931.—9, 14 y 20 septiembre.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

En el expediente 1820/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por CARLOS ANTONIO VALENZUELA PILGRAN, apoderado de BANCOMER, S.A. en contra de JOSE LUIS ESCOBEDO LOPEZ, se señalaron las 12:00 horas del día veintinueve de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en este juicio y que son: un automóvil marca Ford Tauros, modelo 1990, color blanco con vestiduras en piel color negro, motor V6, transmisión automática, asientos, ventanas y seguros eléctricos, con rines de magnesio, llantas en buen estado, espejos laterales, equipado con estéreo, aire acondicionado en general buen estado, teniendo únicamente un pequeño golpe en la parte posterior izquierda, motor No. 36486 y permiso de circulación, serie A No. 603191, automóvil marca Ford Mustan G, modelo 1981, color oro con vestiduras en velour y vinil negro, motor V8, transmisión automática, con rines de magnesio, llantas en buen estado, espejos laterales, equipado con estéreo Pioneer, bocinas, sin golpes a la vista, en general buen estado, registro federal de automóviles 4973166, placas de circulación LHM-411.

Y por consiguiente publíquense los edictos correspondientes por tres veces dentro del término de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO o periódico, pongase a la vista en la tabla de avisos de este juzgado, debiendo convocarse a postores, sirviendo como base para el remate la cantidad de (treinta y ocho mil nuevos pesos), cantidad en que fueron valuados por los peritos designados en autos.—Doy fe.—Toluca, México, a 6 de septiembre de 1993.—El C. Primer Secretario, Lic. Leopoldo Albiter González. Rúbrica. 3981.—13, 14 y 15 septiembre

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL**  
**DISTRITO DE TOLUCA**  
**EDICTO**

En el expediente marcado con el número 194/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA y/o ALEJANDRO OSORIO GARCIA y/o LETICIA CHAVEZ en contra de JORGE GONZALEZ GOMEZ, por auto de fecha veinticuatro de agosto de mil novecientos noventa y tres, se señalan las catorce horas del día veintisiete de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en este juzgado, consistente en un inmueble (terreno y construcción) ubicado en el Fraccionamiento Rincón de las Fuentes, hoy Residencial San Carlos, Metepec, México, con una superficie aproximada de 391.01 metros cuadrados, que mide y linda: al norte: 12.50 m con calle; al sur: 12.50 m con propiedad privada; al oriente: 31.20 m con lote 20; al poniente: 31.50 m con lote 22. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, bajo la partida 816-4109, a fojas 48, del volumen 308, libro primero, sección primera. Por lo que por medio de este conducto se convoca a los postores para el remate, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado en el avalúo que es la cantidad de \$5 513,454.50 (quinientos trece mil cuatrocientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N.).

Publíquese por tres veces en nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO en esta ciudad de Toluca, México, en los estrados de este juzgado en los lugares públicos de costumbre, se expide la presente en la ciudad de Toluca, México, a los treinta días del mes de agosto de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Marco Antonio Díaz Rodríguez.—Rúbrica. 3863.—6, 9 y 14 septiembre

**JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TLALNEPANTLA**  
**EDICTO**

En el expediente marcado con el número 985/93, ROMAN NAVARRO ROA, promoviendo por su propio derecho, diligencias de información ad-perpetuum, respecto del terreno denominado El Durazno, marcado con el número 20 en Santiago Occidental, municipio de Naucalpan, Méx., con las siguientes medidas y colindancias y superficie: al norte: en 20.00 m. con camino vecinal, al sur: en 6.00 m con cerrada Isabel la Católica, al oriente: en tres tramos, uno de 4.60 m, otro de: 19.10 m y el otro de: 20 m con Ramón Navarro Soriano, al poniente: en 22.70 m con Benjamín Navarro Soriano, con una superficie total de 340.10 m<sup>2</sup>.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., y en otro de mayor circulación de este lugar.—Dado en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, Méx., a los 13 días del mes de septiembre de 1993.—Doy fe.—La C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Norma Alicia Sánchez Esquivel.—Rúbrica. 626-A1.—9, 14 y 20 septiembre.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TEXCOCO**  
**EDICTO**

Expediente Núm. 1638/93  
 Segunda Secretaría

BLANDINA ROSALES MORALES, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuum, respecto del predio Cosotla, ubicado en la cabecera municipal de Papalotla, México, perteneciente a este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 28.30 m con calle Allende; al sur: 28.00 m con Agustín Hernández Víctor; al oriente: 20.00 m con calle Victoria; al poniente: 20.53 m con Asunción Padilla y Angel Yescas; con superficie de 574.39 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México.—Texcoco, Estado de México, a dos de septiembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica. 3541.—9, 14 y 20 septiembre

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

**DISTRITO DE CHALCO**

**EDICTOS**

Exp. 2426, PAULINO LUNA DURAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Zoyatzingo, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 56.50 m con Honorio Rojano, sur: 56.50 m con camino a Pahuacán, oriente: 104.00 m con Domingo López López, poniente: 104.00 m con Gerardo Arzáluz.

Superficie aproximada de: 5876.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 27 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica. 3858.—6, 9 y 14 septiembre.

Exp. 6411, ELVIA RODRIGUEZ CARRILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Huitzilzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 14.40 m con Armando Meza, sur: 13.88 m con Av. Hicalgo, oriente: 28.86 m con Cruz Anzures, poniente: 28.86 m con Antonia Medina.

Superficie aproximada de: 408.08 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 7 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica. 3858.—6, 9 y 14 septiembre.

Exp. 4439, MARIA PAEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlalmanalco, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 10.00 m con río de aguas residuales, sur: 10.00 m con calle vecinal, oriente: 12.00 m con lote 34, poniente: 12.00 m con lote 36.

Superficie aproximada de: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 8 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica. 3858.—6, 9 y 14 septiembre.

Exp. 4441, GENOVEVA SANCHEZ DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlalmanalco, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 18.00 m con Cda. 21 de Marzo, oriente: 22.50 m con vía, poniente: 22.50 m con ejido de San Juan Atzacualoya.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 8 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica. 3858.—6, 9 y 14 septiembre.

Exp. 4440, GUILLERMINA ARRUCHA ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlalmanalco, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 7.00 m con propiedad de Cia de las Fábricas de Papel de San Rafael y Anexas, S.A., sur: 7.00 m con calle vecinal, oriente: 19.00 m con lote 28, poniente: 20.00 m con calle vecinal.

Superficie aproximada de: 136.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 8 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

3858.—6, 9 y 14 septiembre.

Exp. 7388, ENRIQUE REYES CHAVARRIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlalmanalco, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 15.00 m con Río de Aguas Residuales, sur: 7.00 m con calle vecinal, oriente: 13.00 m con lote 31, 10.00 m con calle vecinal, poniente: 12.00 m con terreno de la fábrica de papel San Rafael, 20.00 m con lote 29.

Superficie aproximada de: 296.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 8 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

3858.—6, 9 y 14 septiembre.

Exp. 6929/93, OSCAR JAIMES BUENDIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 30.50 m con Marcelina Constantino y Miguel Rosales, sur: 30.50 m con Irene Ramírez Miranda, oriente: 6.50 m con calle de Relox, poniente: 6.50 m con Juan Fác.

Superficie aproximada de: 198.25 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 28 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

3858.—6, 9 y 14 septiembre.

Exp. 8807, RAUL MENDIETA COVARRUBIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlalmanalco, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 21.00 m con 3, calle San Pedro, 4.60 m con 3a. calle San Pedro, sur: 4.60, 6.00 m con Fco Albarrán, 13.60 m con Francisco Albarrán, oriente: 24.40 m con calle Avelar, poniente: 3.00, 6.00 y 7.50 m con Francisco Albarrán.

Superficie aproximada de: 278.30 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 28 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

3858.—6, 9 y 14 septiembre.

Exp. 8806/93, CRESCENCIO CASTRO DEL ROSARIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 55.00 m con Eugenio Córdova, sur: 48.00 m con Vicente Bautista Valdés, oriente: 30.00 m con calle del Castillo, poniente: 30.00 m con Josefa Flores.

Superficie aproximada de: 1,545.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 28 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

3858.—6, 9 y 14 septiembre.

Exp. 8791, AURELIO CORTES MUÑOZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Nepehla, municipio de Tepetitlaxpa, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 28.00 m con Simona Cortés Morales, sur: 20.00 m con Idelfonso García Cortés, 5.00 m con Sózimo Cortés Morales, oriente: 5.00 y 22.50 m con Sózimo Cortés Morales, poniente: 27.50 m con J. Isabel Néstor Cortés Muñoz.

Superficie aproximada de: 616.25 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 28 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

3858.—6, 9 y 14 septiembre.

Exp. 5305/93, ANGEL CARDENAS MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepicoculco, municipio de Atlautla, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 7.50 m con Luciano Rocha, sur: 4.90 m con Perfecto Balbuena, oriente: 95.00 m con Rafael Amaro, poniente: 98.00 m con Av. Libertad.

Superficie aproximada de: 598.30 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 27 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

3858.—6, 9 y 14 septiembre.

Exp. 8788/93, FELIPE MARTINEZ MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zentlalpan, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 90.40 m con calle Josefa Ortiz de Domínguez, sur: 90.40 m con Ezequiel Martínez Méndez, oriente: 23.35 m con José Rosales, poniente: 22.00 m con calle Hidalgo.

Superficie aproximada de: 2,049.82 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 27 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

3858.—6, 9 y 14 septiembre.

Exp. 8787, MARGARITA LUNA DURAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zoyatzingo, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 39.39 m con Paulino Luna Durán, sur: 39.39 m con Andrés Luna Durán, oriente: 19.68 m con Amparo Ortega López, poniente: 19.68 m con calle La Gloria.

Superficie aproximada de: 775.19 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 27 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

3858.—6, 9 y 14 septiembre.

Exp. 2425/93, PAULINO LUNA DURAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zoyatzingo, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 39.39 m con Teófilo Tufiño Durán, sur: 39.39 m con Margarita Luna Durán, oriente: 9.84 m con Amparo Ortega López, poniente: 9.84 m con calle La Gloria.

Superficie aproximada de: 387.59 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 27 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

3858.—6, 9 y 14 septiembre.

Exp. 2424/93, ANDREA LUNA DURAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zoyatzingo, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 39.39 m con Margarita Luna Durán, sur: 39.39 m con calle de Veracruz, oriente: 9.84 m con Amparo Ortega López, poniente: 9.84 m con calle La Gloria.

Superficie aproximada de: 387.59 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 27 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

3858.—6, 9 y 14 septiembre.

Exp. 8789/93, LIDIA Y MARIA LUISA SORIANO TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 46.705 m con Elisa Soriano Torres, sur: 47.20 m con calle Guerrero, oriente: 21.96 m con A. Hidalgo, poniente: 21.60 m con Alfredo Valencia.

Superficie aproximada de: 1024.510 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 27 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

3858.—6, 9 y 14 septiembre.

Exp. 8760, MA. DE LOS ANGELES LOPEZ MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 36.40 m con Amparo Salomón, sur: 36.40 m con calle Zaragoza, oriente: 25.00 m con Felipe Salomón, poniente: 25.00 m con calle Melchor Ocampo.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 27 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

3858.—6, 9 y 14 septiembre.

Exp. 14808, PEDRO CORDOVA CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicada en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 15.60 m con calle Abasolo, sur: 14.60 m con Pablo Valeriano Baños, oriente: 90.50 m con Adolfo Ramírez, poniente: 95.50 m con Natalia Baños.

Superficie aproximada de: 1,396.30 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 13 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

3858.—6, 9 y 14 septiembre.

Exp. 14804, JOSE LUIS PAEZ CORDOBA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicada en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 28.26 m con Ignacio Sánchez, sur: 28.26 m con Máximo Sánchez Valdepeña, oriente: 7.15 m con Jerónimo Sánchez de la Rosa, poniente: 7.15 m con callejón de la Rosa.

Superficie aproximada de: 202.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 13 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

3858.—6, 9 y 14 septiembre.

Exp. 14805, ERNESTINA RIVERA DE FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 31.03 m con Dolores Flores Rueda, sur: 31.03 m con calle Soledad, oriente: 12.05 m con Av. Hidalgo, poniente: 12.05 m con María Dolores Flores Rueda.

Superficie aproximada de: 373.71 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 13 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

3858.—6, 9 y 14 septiembre.

Exp. 8601, TOMAS PALACIOS GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 11.00 m con Amalia Toribio, sur: 11.00 m con lote 5, oriente: 23.00 m con Victoria Alonso, poniente: 23.00 m con calle.

Superficie aproximada de: 253.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 16 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

3858.—6, 9 y 14 septiembre.

Exp. 7816, EMILIANO ROMERO RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 81.00 m con Luis Sánchez, sur: 81.00 m con Erasmo López Díaz, oriente: 7.00 m con calle Bravo, poniente: 7.00 m con Esperanza Córdova.

Superficie aproximada de: 567.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 16 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

3858.—6, 9 y 14 septiembre.

Exp. 7817, RAYMUNDA ORTIZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayotzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 128.00 m con Texcal Colorado, sur: 196.00 m con Texcal Colorado, oriente: 109.00 m con Texcal Colorado, poniente: 132.00 m con Encarnación Ortiz Vázquez.

Superficie aproximada de: 19,912.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 16 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

3858.—6, 9 y 14 septiembre.

Exp. 7818, ENCARNACION ORTIZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayotzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 137.00 m con Texcal Colorado, sur: 124.00 m con Texcal Colorado, oriente: 132.00 m con Raymunda Ortiz Vázquez, poniente: 182.00 m con camino.

Superficie aproximada de: 19.838 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo—Chalco, México, a 16 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

3858.—6. 9 y 14 septiembre.

Exp. 5307, LEONARDO SANTAMARIA BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 36.00 m con prolongación de progreso, sur: 36.00 m con propiedad particular, oriente: 25.00 m con Patricia Jiménez Ramírez, poniente: 25.00 m con carril.

Superficie aproximada de: 900.60 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo—Chalco, México, a 16 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

3858.—6. 9 y 14 septiembre.

Exp. 3704, ALEJANDRO CARDENAS LOZADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepecoculco, municipio de Atlautla, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 55.57 m con Angel Cárdenas Mejía, sur: 60.00 m con Jacinto Cárdenas M., oriente: 20.00 m con calle de Allende, poniente: 20.00 m con Angel Mejía Córdoba.

Superficie aproximada de: 1.155.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo—Chalco, México, a 16 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

3858.—6. 9 y 14 septiembre.

### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE LERMA EDICTOS

Exp. 995/93, JACOBO RAMIREZ ZEPEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el callejón Ansurez número 2, dentro del poblado de Xonacatlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 9.27 m con Juan Campa, al sur: 9.40 m con callejón Ansurez, al oriente: 29.90 m con Sebastián Ramírez Zepeda, al poniente: 28.65 m con Federico Ramírez Zepeda.

Con una superficie aproximada de: 273.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo—Lerma de Villada, Méx., a 3 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

3858.—6. 9 y 14 septiembre.

Exp. 1058/93, ESPERANZA HIGINIA VERONA MATA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el rincón y se conoce con el nombre de Rincón Santa María, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, Edo. de México, mide y linda; norte: 105.90 m con Juan Hernández, sur: 103.80 m con Fortino Onofre, oriente: 25.60 m con Felipe Hernández Peña, poniente: 27.00 m con Sotero Quiñonez.

Superficie aproximada de: 2,757.55 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo—Lerma de Villada, Méx., a 3 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

3858.—6. 9 y 14 septiembre.

Exp. 198/93, ESTEBAN CID DUARTE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Mozocuilpan, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, Edo. de México, mide y linda; norte: 85.10 m linda con una barranca, sur: mide de oriente a poniente: 22.00, 17.60, 58.00 m y linda con un camino nacional, oriente: mide: 143.00 m y linda con Braulio García F., poniente: mide: 121.20 m y linda con Bartolo Suárez.

Superficie aproximada de: 11,239.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo—Lerma de Villada, Méx., a 3 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

3858.—6. 9 y 14 septiembre.

Exp. 1303/92, C. BENITO REYES DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de La Asunción Tepexoyuca, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, Edo. de Méx., mide y linda; norte: 18.40 m con Pedro Rivera y Hermoso de Miguel Rivera, sur: 19.90 m con Gabriel Reyes, oriente: 10.10 m con Ramón Reyes Díaz, poniente: 11.40 m con Juan Díaz Reyes.

Superficie aproximada de: 205.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo—Lerma de Villada, Méx., a 3 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

3858.—6. 9 y 14 septiembre.

Exp. 976/93, ROBERTO SARONE DE LA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje El Rincón del Barrio de Santa María Ocoyoacac, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, Méx., mide y linda; norte: 43.40 m con Arturo Hernández Arroyo (actualmente), sur: 44.00 m con Raúl Cerón (actualmente), oriente: 25.20 m con Raúl Cerón y Carlos Cerón (actualmente), poniente: 24.60 m con camino sin nombre (actualmente).

Superficie aproximada de: 1,097.88 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo—Lerma de Villada, Méx., a 3 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

3858.—6. 9 y 14 septiembre.

Exp. 1054/93, ESPERANZA HIGINIA VERONA MATA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada del ferrocarril No 15, colonia La Piedra, Santa María Ocoyoacac, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, Estado de Méx., con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 16.55 m con servidumbre de paso, al sur: 15.00 m con Pedro Verona Mata, al oriente: 37.80 m con servidumbre de paso, al poniente: 29.60 m con servidumbre de paso y Raymundo Alvarado.

Con una superficie aproximada de: 525.72 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo—Lerma de Villada, Méx., a 3 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

3858.—6. 9 y 14 septiembre.

Exp. 1018/93, ALMA ROSA CAMILO ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Ocotál, Santiago Anaco, municipio de Lerma, distrito de Lerma, Méx., mide y linda; norte: 45.00 m, 41.30 m colinda con Silvestre Camilo Flores, sur: 68.40 m colinda con Rodrigo Camilo Romero, oriente: 11.22 m colinda con barranca, 19.50 m, poniente: 24.00 m colinda con Silvestre Camilo Flores.

Superficie aproximada de: 1,803.92 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo—Lerma de Villada, Méx., a 3 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

3858.—6. 9 y 14 septiembre.

Exp. 1087/93, ALVARO ESCOBAR ROSAS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado entre la carretera a Santa María Tlahmimilolpan y la Barranca Grande, Santa María Tlahmimilolpan, municipio de Lerma, distrito de Lerma Edo. de Méx., mide y linda; norte: 27.00 m colinda con el señor Ezequiel Andrade Aguilar, sur: 25.00 m colinda con la carretera que va a Santa María Tlahmimilolpan, oriente: 13.80 m colinda con el señor Claudio Reyes Vázquez, poniente: No tiene medida puesto que el predio tiene forma de triángulo.

Superficie aproximada de: 172.5 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 3 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

3858.—6, 9 y 14 septiembre.

Exp. 1079/93, JUANA IVONNE GONZALEZ PALOMARES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de septiembre S/N, barrio de San Juan, San Mateo Atenco, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, Edo. de Méx., mide y linda; norte: 8.33 m con Irineo González Dávila, sur: 8.33 m con Andrés Privado, oriente: 10.48 m con Teodoro Eliseo González Palomares, poniente: 10.48 m con Ma. de los Angeles Sonia González Palomares.

Superficie aproximada de: 87.29 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 2 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

3858.—6, 9 y 14 septiembre.

Exp. 1046/93, FACUNDO ARANA ESQUIVEL, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje Tierra Colorada en la Cañada de Alferoz, municipio de Lerma, distrito de Lerma, Edo. de México, mide y linda; norte: 50.00 m con Miguel Esquivel y otro línea de: 50.00 m con Secorro Arana Colín, sur: 68.00 m con camino de servidumbre y otra al suroeste de: 63.00 m con caño público, oriente: 96.00 m con Socorro Arana y otro línea de: 77.00 m con barranca, poniente: 207.00 m con Edmundo Aquino.

Superficie aproximada de: 16548 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 3 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

3858.—6, 9 y 14 septiembre.

Exp. 2017/93, ALFREDO GONZALEZ GUTIERREZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Niños Héroes No. 13-15 en Xonacatlán, municipio de Xonacatlán, Edo. de Méx., con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 19.90 m con calle Niños Héroes, al sur: 19.90 m con Regino Guadarrama, al oriente: 18.40 m con Isabel Gutiérrez Trujillo, al poniente: 18.40 m con Azael Ruiz González.

Con una superficie aproximada de: 366.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 3 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

3858.—6, 9 y 14 septiembre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLAN EDICTOS

Exp. 7683/93, ALFONSO RAMIREZ RIVAS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Venustiano Carranza Visitación, municipio de Melchor Ocampo,

distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 20.00 ml Tomás Rivas Urbán; sur: 21.00 ml Mauricio Zúñiga Reyes; oriente: 24.00 ml Teodoro Crispín Rivas Romero; poniente: 23.00 ml calle Venustiano Carranza.

Superficie aproximada de: 432.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 24 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jorge Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3859.—6, 9 y 14 septiembre.

Exp. 7681/93, SIXTO REYES MENDOZA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. San Isidro Visitación, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 22.00 ml sucesión Eduardo Reyes; sur: 21.00 ml Esteban Pérez Gómez; (calle pública); oriente: 200.00 ml Benito Ortiz; poniente: 200.00 ml José Castillo Hernández.

Superficie aproximada de: 4,350.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 24 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jorge Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3859.—6, 9 y 14 septiembre.

Exp. 7680/93, SIXTO REYES MENDOZA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Denominación "Rubino" Visitación, municipio de Melchor Ocampo distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 32.00 ml con el mismo comprador (hoy calle Álvaro Obregón); sur: 32.00 ml con el mismo comprador; oriente: 99.00 ml con Samuel Zamera Rodríguez; poniente: 99.00 ml con Emilio Reyes R. (hoy calle Juan Fernández Alberrán).

Superficie aproximada de: 3,168.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 24 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jorge Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3859.—6, 9 y 14 septiembre.

Exp. 7682/93, SIXTO REYES MENDOZA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la denominación "Tepehuala" Visitación, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 45.00 ml Lucio Reyes Mendoza y Antonio Arroyo M., sur: 38.10 ml Abundio Reyes; oriente: 46.00 ml Emilio Reyes Reyes; poniente: 46.00 ml Tomás Ramírez.

Superficie aproximada de: 1,909.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 24 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jorge Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3859.—6, 9 y 14 septiembre.

Exp. 7679/93, AMADO LINARES QUINTANA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Juárez s/n, en el Pueblo de Visitación, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Méx., mide y linda; norte: 17.75 m con Eugenio Linares Urbano; sur: 16.89 m con avenida Juárez; oriente: 21.00 m con Luis Urban; poniente: 21.00 m con avenida Héroes de Chapultepec.

Superficie aproximada de: 362.88 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 24 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jorge Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3859.—6, 9 y 14 septiembre.

Exp. 7617/93, DEMETRIO J. SANCHEZ ZAMORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle López Mateos Pueblo de Visitación,, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Méx., mide y linda; norte: 25.00 m con Apolinar Reyes; sur: 25.00 m con calle López Mateos; oriente: 41.50 m con J. Trinidad Zamora Ramírez; poniente: 49.50 m con Genaro Arroyo.

Superficie aproximada de: 1.025.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 23 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jorge Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3859.—6, 9 y 14 septiembre.

Exp. 7616/93, BERNARDINA LOPEZ VILLEGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Insurgentes s/n. Visitación, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 6.60 ml Av. Insurgentes, sur: 6.60 ml Graciano Zúñiga Zareo; oriente: 25.00 ml Hilberio Vázquez García; poniente: 25.00 ml Emilio Reyes Reyes.

Superficie aproximada de: 165.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 23 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jorge Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3859.—6, 9 y 14 septiembre.

Exp. 7614/93, DELFINA REYES ZAMORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Visitación, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán de Romero Rubio, mide y linda; norte: 60.30 m con Alfonso Ramírez Ortiz; sur: 62.35 m con calle Insurgentes; oriente: 37.90 m con Aurelia Castillo; poniente: 39.80 m con Heriberto Aguilar y María Zúñiga.

Superficie aproximada de: 2382 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 23 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jorge Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3859.—6, 9 y 14 septiembre.

Exp. 7615/93, MANUEL SUAREZ VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Visitación municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, de Romero Rubio, mide y linda; norte: 60.00 m linda con Gabriel y Esteban Ortiz, Sur: sur: 75.00 m linda con calle pública, oriente: 118.40 m y linda con Juan Suárez; poniente: 118.00 m y linda con Angel Suárez y José Suárez.

Superficie aproximada de: 711990 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 23 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jorge Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3859.—6, 9 y 14 septiembre.

Exp. 7638/93, LOURDES ORTIZ ZUÑIGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la denominación Juan Vega I Visitación, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 17.00 ml Manuel T. Palma; sur: 17.00 ml camino público; oriente: 41.30 ml Pedro Ortiz Quintana; poniente: 43.60 ml Gloria Ortiz Zúñiga.

Superficie aproximada de: 719,10 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 23 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jorge Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3859.—6, 9 y 14 septiembre.

Exp. 762/93, MARTO MEDINA MEDINA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Paraje Tetella de la Cabecera Municipal, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Méx., mide y linda; norte: 11.60 m con Felipe Ríos Paredes; sur: 11.08 m con calle privada Isidro Fabela; oriente: 11.34 m con Av. Zitaltepec; poniente: 11.34 m con Francisco Antonio H.

Superficie aproximada de: 126.30 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 23 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jorge Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3859.—6, 9 y 14 septiembre.

Exp. 7630/93, SILVIA CATALINA ZUNIGA MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada de Insurgentes, Visitación, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 25.30 m linda con Guillermo Zúñiga, sur: 25.30 m linda con Ramón Zúñiga, oriente: 60.00 m linda con Casimira Zúñiga, poniente: 60.00 m linda con Tomasa Zúñiga

Superficie aproximada de: 160.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 23 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jorge Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3859.—6, 9 y 14 septiembre.

Exp. 7636/93, RAFAELA LOPEZ MIGUEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Paraje Zacatenco de la Cabecera Municipal, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Méx., mide y linda; norte: 20 m con Felipe Sánchez; sur: 20 m con calle Crispin Pérez; oriente: 5 m con calle 16 de septiembre; poniente: 4 m, 50 cms. con José Pérez Ibarra.

Superficie aproximada de: 95 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 23 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jorge Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3859.—6, 9 y 14 septiembre.

Exp. 7635/93, ANTONIO DIAZ AGUILERA Y ASUNCION MARTINEZ DE DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Paraje "Ostoc" ubicado en Este Municipio, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 25 m con la Sra. Elizar Zamora de Márquez; sur: 25 m con Sr. Raúl Díaz Martínez; oriente: 12 m con calle pública 5 de mayo; poniente: 12 m con la Sra. María Concepción Viquez.

Superficie aproximada de: 300 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 23 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jorge Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3859.—6, 9 y 14 septiembre.

Exp. 7634/93, MARINO ALFARO RINCON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paraje Ceniza de la Cabecera Municipal, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 9.85 m con calle Hombres Ilustres; sur: 10.15 m con el Sr. Vicente Escalona; oriente: 16.35 m con la Sra. María Rodríguez Cano; poniente: 15.90 m con el Sr. Félix Pruneda.

Superficie aproximada de: 160.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 23 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jorge Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3859.—6, 9 y 14 septiembre.

Exp. 7633/93, BEATRIZ HERNANDEZ DE JIMENEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Paraje "Tamimilolpa", municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 21 m con Salvador Estrada; sur: 21 m con Salvador Estrada; oriente: 10 m con Miguel Ayala; poniente: 10 m con calle pública.

Superficie aproximado de: 210.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 23 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jorge Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3859.—6, 9 y 14 septiembre.

Exp. 7632/93, ENRIQUETA GARDENAS SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Visitación, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 11.00 m colinda con Bernardina Virginia Cárdenas Zámanco, sur: 12.80 m colinda con callejón público, oriente: 36.55 m colinda con Joaquín Cárdenas, poniente: 36.55 m colinda con Carlos Cárdenas Salazar.

Superficie aproximada de: 434.95 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 23 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jorge Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3859.—6, 9 y 14 septiembre.

Exp. 7631/93, SANDRA ORTIZ ARREDONDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Corregidora No. 40, Visitación, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 12.00 m linda con calle Corregidora, sur: 12.00 m linda con Samuel Juárez Rodríguez, oriente: 30.00 m linda con privada, poniente: 30.00 m linda con Navor Atilio Castillo.

Superficie aproximada de: 360.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 23 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jorge Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3859.—6, 9 y 14 septiembre.

Exp. 7624, JOSE PEREZ IBARRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicada en el paraje Zacatenco de la Cabecera Municipal, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Méx., mide y linda; norte: 22.20 m con Felipe Sánchez Contreras, sur: 22.20 m con Av. Crispín Pérez, oriente: 4.00 m con J. Refugio Hernández, poniente: 4.00 m con Celerino Daniel Reyes.

Superficie aproximada de: 88.80 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 23 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jorge Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3859.—6, 9 y 14 septiembre.

Exp. 7625/93, MA. ELENA V. LOZANO RAMIREZ Y REMIGIO TORRES P., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje "Sistolco" la cabecera municipal, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 15.00 m con Cornelio Lozano Cortés, sur: 16.00 m con Juan Lozano Cortés, oriente: 7.00 m con Av. Hidalgo, poniente: 7.00 m con barranca pública.

Superficie aproximada de: 112.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 23 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jorge Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3859.—6, 9 y 14 septiembre.

Exp. 7629/93, MA. DEL SOCORRO DIAZ MONDRAGON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Visitación, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán de Romero Rubio, mide y linda; norte: 30.00 m con Guadalupe Cortés Salazar, sur: 30.00 m con Boulevard Totoltepec, oriente: 41.00 m con calle pública, poniente: 31.00 m con calle cerrada S/N.

Superficie aproximada de: 1,080.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 23 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jorge Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3859.—6, 9 y 14 septiembre.

Exp. 7628/93, MA. DOLORES CERVANTES DE SOTELO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje Tlacomulco, de la cabecera municipal, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Méx., mide y linda; norte: 37.30 m con Guillermo Navarro y Héctor Hernández, sur: 37.00 m con Guillermo Guerrero, oriente: 12.00 m con entrada particular del terreno, poniente: 12.00 m con Mauricia Sánchez.

Superficie aproximada de: 444.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 23 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jorge Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3859.—6, 9 y 14 septiembre.

Exp. 7627/93, DOMINGO QUINTIN SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. de Francisco I. Madero, Visitación, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 15.80 m con Julia Quintin, sur: 15.80 m con Enrique Ramírez, oriente: 32.80 m con cerrada Francisco I. Madero, poniente: 32.80 m con Zanja Regadora.

Superficie aproximada de: 501.84 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 23 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jorge Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3859.—6, 9 y 14 septiembre.

Exp. 7626/93, REMIGIO TORRES PRUNEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje La Laguna, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 40.00 m con calle de Ixtahuaca, sur: 40.00 m con el señor Felipe Hernández, oriente: 15.00 m con calle sin nombre, poniente: 15.00 m con el señor Miguel Torres.

Superficie aproximada de: 600.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 23 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jorge Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3859.—6, 9 y 14 septiembre.

Exp. 7628/93, MARIA LUISA AYALA MIGUEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje Zacatenco, de la cabecera municipal, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Méx., mide y linda: norte: 12.00 m con calle Crispín Pérez G., sur: 12.00 m con María Rivera G., oriente: 12.70 m con Sp. de Antonio Contreras poniente: 12.70 m con calle 16 de Septiembre.

Superficie aproximada de: 152.40 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 23 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jorge Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3859.—6, 9 y 14 septiembre.

Exp. 7622/93, JUAN RAMIREZ ZAMORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Correidora S/N, pueblo de Visitación, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Méx., mide y linda; norte: 12.14 m con calle Correidora, sur: 12.40 m con Felipa Quintán, oriente: 25.65 m con Alfonso Ramírez Zamora, poniente: 25.65 m con Vicente Quezada.

Superficie aproximada de: 438.53 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 23 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jorge Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3859.—6, 9 y 14 septiembre.

Exp. ——— JUAN CARLOS JUAREZ OCANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Visitación, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán de Romero Rubio, mide y linda; norte: 70.70 m con Sr. J. Guadalupe Juárez B., sur: 70.60 m con Sr. Jesús González, oriente: 37.20 m con señor Juan Romero, poniente: 37.20 m con camino público.

Superficie aproximada de: 2,628.18 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 23 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jorge Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3859.—6, 9 y 14 septiembre.

Exp. 7620/93, MIGUEL ANGEL REYES SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Alvaro Obregón, Visitación, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 16.50 m con Carmela Reyes y Refugio Rivas; 10.50 m con Bartolo Santillán, sur: 27.40 m con camino público, oriente: 23.00 m con Luis Zamora, poniente: 12.00 m con Bartolo Santillán, 12.00 m con Fortino Ramírez.

Superficie aproximada de: 518.65 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 23 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jorge Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3859.—6, 9 y 14 septiembre.

Exp. 7619/93, MANUEL RAMÍREZ SOLÍS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la denominación "Taxililhuia" Visitación, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 15.33 m con camino público, sur: 13.50 m con Abel Urbán, oriente: 109.00 m con Daniel Barrera, poniente: 110.80 m con Francisco Ramírez Solís.

Superficie aproximada de: 1,582.65 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 23 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jorge Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3859.—6, 9 y 14 septiembre.

Exp. 7618/93, JULIETA QUINTAN ZUNIGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón de Av. Juárez No. 3, Visitación, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Méx., mide y linda; norte: 23.19 m con Casimiro Quintán Zúñiga, sur: 23.19 m con Samuel Quintán Zúñiga, oriente: 13.83 m con Jorge Pérez Ramírez, poniente: 13.83 m con callejón de Av. Juárez No. 3, (antes Martín Pérez Ramírez).

Superficie aproximada de: 320.65 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 23 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jorge Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3859.—6, 9 y 14 septiembre.

#### REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA EDICTOS

Exp. 10417/93, SERAFÍN ARROYO RUBIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tenango Arriba, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 49.64 m con Reinalda Arroyo Rubio y Pascual Quintana, sur: 70.00 m con camino público, oriente: 36.23 m con Barranca, poniente: 53.72 m con Elia Cecilia Olmos Arroyo y Edgar Antonio Olmos Arroyo.

Superficie aproximada de: 2,028 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 27 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3883.—6, 9 y 14 septiembre.

Exp. 10414/93, DELIA ZUNIGA VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancharía Las Trojes, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 20.00 m con Patricio García, sur: 20.00 m con camino vecinal, oriente: 20.00 m con Procepio Bermúdez, poniente: 20.00 m con Patricio García.

Superficie aproximada de: 400.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 26 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3883.—6, 9 y 14 septiembre.

Exp. 10410/93, SERAFIN ARROYO RUBIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicada en barrio Tlalmanengo Arriba, municipio de Temocaya, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 2 líneas de: 26.70 m con Tomás Morales, 22.60 m con Jesús y Francisco Arzate Valdez, sur: 60.00 m con Sixto Crescencio, oriente: 2 líneas de: 32.00 m con Feliana Hernández, 9.90 m con Jesús Arzate Valdez, poniente: 43.20 m con catiño público.

Superficie aproximada de: 2,687.23 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 27 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica,

3883.—6, 9 y 14 septiembre.

Exp. 10415/93, ISAAC VALDEZ ALMAZAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, de San José Las Lomas, municipio de Tenexyaya, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 65.00 m con Isaac Valdez Almazán, sur: 78.00 m con Amanda Valdez Becerra, oriente: 58.00 m con Apolinar Martínez Valdez, poniente: 45.00 m con Amanda Valdez Becerra.

Superficie aproximada de: 3553.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 27 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica,

3883.—6, 9 y 14 septiembre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TOLUCA

#### EDICTOS

Exp. 3887/93, C. SABINA HERNANDEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Río Papaloapan s/n, en Santa Cruz Atzacapotzaltongo, Toluca, México, mide y linda; al norte: 12.70 m con calle Río Balsas; al sur: 14.20 m con Julián Vega "N"; al oriente: 19.40 m con Privada de Río Balsas; al poniente: 5.50 y 6.80 m con zanja común; superficie de: 267.44 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 31 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica, 3567.—6, 9 y 14 septiembre

Exp. 10601/93, C. JOSE LUIS CARMONA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de Atotzilco s/n, en San Lorenzo Tepatlilán, municipio de Toluca, México, mide y linda; al norte: 38.65 m con Privada de Atotzilco; al sur: 38.65 m con Felipe Montes de Oca; al oriente: 10.00 m con calle Benito Juárez; al poniente: 10.00 m con Margarito Aguilar, superficie de: 386.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 26 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica,

3870.—6, 9 y 14 septiembre

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TIALNEPANTLA

#### EDICTOS

Exp. I.A. 10694/252/92, VICTORINO FERNANDEZ ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Matamoros No. 6, San Miguel Chelma, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 10.00 m con Jesús, sur: 10.00 m con calle Matamoros, oriente: 21.60 m con Miguel Carrasco, poniente: 21.60 m con Raúl Tavaras.

Superficie aproximada de: 216.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 26 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica

2883.—6, 9 y 14 septiembre.

Exp. 6093/204/93, MA. INOCENCIA REYES VDA. DE MONDRAGON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Porfirio Díaz, sin núm. ro. Col. Buena Vista, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 10.20 m colinda con propiedad de la señora Juana Sánchez de Avila; sur: 12.20 m y colinda con calle Porfirio Díaz, oriente: 20.00 m y colinda con propiedad del s.ñor Germán Alvarez Acosta, poniente: 20.00 m y colinda con calle Constitucionalistas.

Superficie aproximada de: 224.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 19 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica,

3883.—6, 9 y 14 septiembre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE IXTLAHUACA

#### EDICTO

Exp. 436/93, CONSTANTINO MAYA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juárez No. 112, San Felipe del P., municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; norte: 42.70 m con María López, Nicolasa Maya Córdova y Tomás López Esquivel, sur: 2 líneas: 10.00 y 38.50 m con Tomás López y Río Piedras Negras, oriente: 12.95 m en 4 líneas con Nicolasa Maya Córdova, Tomás López y calle Juárez, poniente: 29.00 m con María López.

Superficie aproximada de: 974.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 4 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica,

3858.—6, 9 y 14 septiembre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTOS

Exp. 10405/93, GUILLERMO VALDEZ CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Tlapaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 7.93 m con Graciana Vázquez; sur: 7.93 m con calle 2 de Abril; oriente: 13.00 m con Julio Reyes; poniente: 13.00 m con Miguel Valdez Contreras.

Superficie aproximada de: 104.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 27 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2948.—9, 14 y 20 septiembre.

Exp. 10732/93, MARGARITA GARCIA ASTUDILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 9.40 m con Santos Santillán; sur: 9.50 m con Jorge Gómez Bernal; oriente: 11.20 m con calle Hidalgo; poniente: 11.55 m con la Familia Gómez Bernal.

Superficie aproximada de: 116.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 10 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3927.—9, 14 y 20 septiembre.

Exp. 10935/93, C. SILVESTRE GRANDA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en Santiago Tlacotepec, municipio de Toluca, México, mide y linda; al norte: 11.48 m con callejón sin nombre; al sur: 11.48 m con Rodrigo Granda; al oriente: 8.14 m con Raúl Granda García; al poniente: 8.03 m con callejón sin nombre.

Superficie: 101.24 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 7 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3932.—9, 14 y 20 septiembre.

Exp. 10889/93, C. ENEDINA DE LA CRUZ VDA. DE PADILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Río Xicualtenco s/n., en San Blas Totoltepec, municipio de Toluca, México, mide y linda; al norte: 18.65 m con Natividad Plácido Padilla; al sur: 18.65 m con calle Río Xicualtenco; al oriente: 47.35 m con Francisco Macedonio Padilla de la Cruz; al poniente: 47.35 m con Mario Padilla de la Cruz.

Superficie: 883.97 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 7 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3933.—9, 14 y 20 septiembre.

Exp. 10890/93, C. FRANCISCO MACELONIO PADILLA DE LA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Río Xicualtenco s/n., en San Blas Totoltepec, municipio de Toluca, México, mide y linda; al norte:

18.65 m con María Elena Plácido Padilla y Natividad Plácido Padilla; al sur: 18.65 m con calle Río Xicualtenco; al oriente: 46.86 m con María Luisa Morales Gutiérrez; al poniente: 46.86 m con Enequina de la Cruz Vda. de Padilla.

Superficie: 873.93 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 7 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3933.—9, 14 y 20 septiembre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

## EDICTO

Exp. 469/93, ROMUALDO JAIMES RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en San Antonio, municipio de Tejupic, distrito de Temascaltepec, Méx., que mide y linda; al norte: 168.80 m con Isaac Salinas Jaimés; al sur: 152.45 m con Fernando Díaz; al oriente: 118.57 m con Adán de Paz; al poniente: 252.05 m con carretera a Luvianos Caja de Agua, Isaac Salinas y Fidel González.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 2 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Fco. Javier Campuzano López.—Rúbrica.

3944.—9, 14 y 20 septiembre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTOS

Exp. 16420/880/93, MAURO CARREON RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Guadalupe Victoria "El Pantano", municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, Méx., mide y linda; norte: 14.00 m linda con el lote No. 2, señor Fernando Rodríguez Aguilar; sur: 14.00 m linda con camino vecinal; oriente: 11.00 m linda con calle 2a. Cda. de Fco. Villa; poniente: 11.00 m linda con el señor Sergio Alpizar.

Superficie aproximada de: 154.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 19 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3938.—9, 14 y 20 septiembre.

Exp. 16444/893/93, FRANCISCO BAZAN PAREDES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Guadalupe Victoria "El Puente", municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, Méx., mide y linda; norte: 12.00 m linda con Bertha Villanueva; sur: 10.50 m linda con Cerrada Morelos; oriente: 16.65 m linda con calle José María Morelos; poniente: 16.65 m linda con Gloria Villanueva Fragoso.

Superficie aproximada de: 187.31 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 19 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

2938.—9, 14 y 20 septiembre.

Exp. 16447/896/93, ANTONIO SANCHEZ TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Guadalupe Victoria "El Obrero", lote 21, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, Méx., mide y linda; norte: 16.50 m linda con lote No. 22, sur: 16.50 m linda con lote No. 20, oriente: 10.50 m linda con propiedad privada, poniente: 10.50 m linda con calle S/N Cedros.

Superficie aproximada de: 173.25 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 19 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

2928.—9, 14 y 20 septiembre.

Exp. 15207/725/93, ELIA CARRERA DE R Y ALEJANDRO REYES SOLÍS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Guadalupe Victoria "San Isidro", lote 3, manzana única, La Joya, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, Méx., mide y linda; norte: 8.00 m linda con Cda. Progreso, sur: 8.00 m linda con propiedad privada, oriente: 20.40 m linda con terreno lote No. 4, poniente: 20.36 m linda con Martha Reyes de H.

Superficie aproximada de: 163.04 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 19 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

2928.—9, 14 y 20 septiembre.

Exp. 17050/908/93, MENAS ROSAS HURTADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Tepeolulco, Santa Clara "Tepeolulco", lote C-3, manzana 2, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda; norte: 23.25 m linda con Alicia Pizano Chávez, sur: 21.38 m linda con el señor Cruz, oriente: 7.86 m linda con el señor Scheriano Saucedo, poniente: 8.40 m linda con calle 20.

Superficie aproximada de: 27.700 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 19 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

2928.—9, 14 y 20 septiembre.

Exp. 16416/876/93, ALEJANDRA MENDOZA TRUJILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Guadalupe Victoria "Valdez y Consagrada" Lote 3, manzana 1, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, Méx., mide y linda; norte: 12.97 m linda con afectación, sur: 12.50 m linda con el lote 2, oriente: 19.08 m linda con el señor Ciriano Rodríguez, poniente: 16.50 m linda con calle 2da. Cda. de Pco. Villa.

Superficie aproximada de: 224.13 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 19 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3938.—9, 14 y 20 septiembre.

Exp. 17051/909/93, BENITO CASTRO CERON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Clara "Cerro del Tepeolulco", lote 4, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, México, mide y linda; norte: 7.00 m linda con calle 8 de agosto, sur: 7.00 m linda con propiedad del señor José N., oriente: 16.00 m linda con lote No. 3 del mismo predio, poniente: 16.00 m linda con lote No. 5, del mismo predio.

Superficie aproximada de: 112.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 19 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3938.—9, 14 y 20 septiembre.

Exp. 17052/910/93, A FELIPE CUREÑO CANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ecatepec de Morelos "La Curieña" lote 14, manzana "C", municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, Méx., mide y linda; norte: 8.00 m linda con terrenos del señor Jesús Morelos Ortega, sur: 8.00 m linda con calle 3 (tres), oriente: 20.00 m linda con el lote No. 15, poniente: 20.00 m linda con el lote No. 13.

Superficie aproximada de: 160.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 19 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3928.—9, 14 y 20 septiembre.

Exp. 17054/912/93, EFRAIN FRAGOSO SORIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santo Tomás, Chiconautla "Tlalnimilolpan", lote S/N, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, Méx., mide y linda, norte: 26.00 m linda con Blas Soriano Sandoval, sur: 27.55 m linda con cerrada Soriano, oriente: 32.80 m linda con Evelia Soriano de Salazar, poniente: 34.00 m linda con Israel Soriano Fragoso.

Superficie aproximada de: 894.11 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 19 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3938.—9, 14 y 20 septiembre.

Exp. 17053/911/93, EPIFANIO CARRERA ROSAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Santa Clara "Tepeolulco", lote 2, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, Méx., mide y linda; norte: 17.00 m linda con lote No. 3, del mismo predio, sur: 15.00 m linda con calle Alfredo del Mazo, oriente: 8.00 m linda con lote No. 1, del mismo predio, poniente: 8.00 m linda con calle sin nombre.

Superficie aproximada de: 128.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 19 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3938.—9, 14 y 20 septiembre.

Exp. 17049/907/93, NICOLAS MARTINEZ MUNOZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Carlos Hank González "Tepeolulco", lote 4, manzana 2, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, Méx., mide y linda; norte: 15.50 m linda con lote No. 5, sur: 8.90 m linda con calle sin nombre, oriente: 14.00 m linda con propiedad privada, poniente: 12.00 m linda con lote No. 3.

Superficie aproximada de: 158.60 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 19 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3938.—9, 14 y 20 septiembre.

Exp. 16141/797/93, JUAN FRANCISCO CRUZ ALVARADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Joya "Milpa Grande", lote 4, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, Méx., mide y linda; norte: 25.00 m linda con el señor Guadalupe González Rizo; sur: 25.00 m linda con el señor Emilio Cruz Alvarado, oriente: 10.00 m linda con la calle Pirules, poniente: 10.00 m linda con el señor Lauro Escamilla Pedroza.

Superficie aproximada de: 250.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 19 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica

2938.—9, 14 y 20 septiembre

Exp. 16389/849/93, ISMAEL MARTINEZ FRAGOSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santo Tomás Chiconautla, "Bucavista", No. 31, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, Méx., mide y linda; norte: 21.75 m linda con Av. Morelos, sur: 20.27 m linda con Macario Martínez, oriente: 10.85 m linda con Felipe Villalba, poniente: 20.50 m linda con Teresa Fragoso Romero.

Superficie aproximada de: 329.23 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 19 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica

2938.—9, 14 y 20 septiembre

Exp. 16142/798/93, CECILIO DE LOS SANTOS POFOCA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Guadalupe Victoria "El Tepetate", municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, Méx., mide y linda; norte: 33.00 m linda con propiedad del vendedor, sur: 33.35 m linda con propiedad del vendedor, oriente: 12.00 m linda con propiedad de Alonso Silva, poniente: 12.00 m linda con calle privada de Josefa Ortiz de Domínguez.

Superficie aproximada de: 420.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 19 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica

2938.—9, 14 y 20 septiembre.

Exp. 16449/898/93, JOSE LUIS AMEZCUA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santo Tomás Chiconautla, "La Ladera", lote 25, manzana 4, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, Méx., mide y linda; norte: 10.00 m linda con calle S/N, sur: 10.00 m linda con lote No. 12, oriente: 15.00 m linda con lote No. 24, poniente: 15.00 m linda con lote No. 26.

Superficie aproximada de: 150.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 19 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica

2938.—9, 14 y 20 septiembre.

Exp. 16448/897/93, IRMA Y LOURDES SALINAS ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cabecera municipal, "El Chabacano", lote 25, manzana S/N, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda; norte: 8.00 m linda con Antonio Salinas, sur: 8.00 m linda con calle 5 de Mayo, oriente: 18.15 m linda con Baltazar Salinas Ortega, poniente: 18.90 m linda con Albino Salinas.

Superficie aproximada de: 159.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 19 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica

2938.—9, 14 y 20 septiembre.

Exp. 16445/894/93, CAMILO ROJO MAQUEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Guadalupe Victoria, La Joya, lote 4, manzana A, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, Méx., mide y linda; norte: 20.00 m linda con terrenos propiedad de Abelardo Alvarado Camus, sur: 20.00 m linda con terreno propiedad de Ezequiel Becerra Rodríguez, oriente: 10.00 m linda con terreno propiedad de Ignacio Varela Díaz, poniente: 10.00 m linda con terreno propiedad de primera Cda. de Salitrera.

Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 19 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica

2938.—9, 14 y 20 septiembre.

Exp. 16441/890/93, SILVIA GONZALEZ DE CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Guadalupe Victoria "El Salitre y Valdez Consagrada", lote 16, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, Méx., mide y linda; norte: 14.00 m linda con el señor Agustín Ramírez, sur: 14.00 m linda con el señor Bruno Cuevas, oriente: 20.00 m linda con el señor Juan Ochoa López, poniente: 20.00 m linda con calle Altamirano.

Superficie aproximada de: 280.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 19 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica

2938.—9, 14 y 20 septiembre.

Exp. 16439/858/93, PEDRO MEDINA BONILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Guadalupe Victoria "Huizache Grande", lote 6, manzana S/N, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, Méx., mide y linda; norte: 18.60 m linda con calle, sur: 13.40 m linda con Daniel Rodríguez, oriente: 15.60 m linda con calle S/N, poniente: 15.70 m linda con Roberto Medina Bonilla.

Superficie aproximada de: 246.26 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 19 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica

2938.—9, 14 y 20 septiembre.

Exp. 16425/825/93, HECTOR BAUTISTA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Guadalupe Victoria, "El Hornu" lote 17, manzana S/N, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, Méx., mide y linda; norte: 17.00 m linda con Filomón Lerdo, sur: 17.00 m linda con Florián Morales o Polenciano Lázaro, oriente: 12.00 m linda con calle Colorines, poniente: 12.00 m linda con lote Baldío.

Superficie aproximada de: 204.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 19 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica

2938.—9, 14 y 20 septiembre.

Exp. 17484/1057/93, SEVERIANO ROGELIO SORIANO QUEZADA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Santo Tomás Chiconautla, Buenavista No. 6, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 14.30 m linda con Jorge Sandoval Soriano, sur: 2.50 m, 11.50 y 4.40 m linda con calle Francisco I. Madero, oriente: 19.90 y 29.60 m linda con Jesús Montecillo y Raúl Díaz Suárez, poniente: 15.80 y 27.60 m linda con María de Jesús Silva Vda. de Soriano.

Superficie aproximada de: 603.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 19 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3938.—9, 14 y 20 septiembre.

Exp. 16402/863/93, JOSE LOPEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Guadalupe Victoria lote 7, manzana 2, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda; norte: 15.00 m linda con el lote No. 7; sur: 15.00 m linda con el lote No. 9; oriente: 8.60 m linda con la calle Morelos; poniente: 8.00 m linda con el lote No. 32. Superficie aproximada de: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 16 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3938.—9, 14 y 20 septiembre.

Exp. 16391/851/93, CARMEN BALLESTEROS GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cd. Guadalupe Victoria "El Rosal", municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda; norte: 50.00 m linda con Estelio Ballesteros; sur: 50.00 m linda con Graja El Rosal; oriente: 15.00 m linda con terreno de Manuel Rodríguez; poniente: 15.00 m linda con barranca.

Superficie aproximada de: 750.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 16 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

2928.—9, 14 y 20 septiembre.

Exp. 16407/867/93, ROGELIO RODRIGUEZ LOZANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Guadalupe Victoria "La Laguna" lote s/n, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda; norte: 14.00 m linda con Eraclio González; sur: 14.00 m linda con Lorenzo Espejel; oriente: 31.00 m linda con calle Francisco Villa; poniente: 11.00 m linda con Javier Lopez.

Superficie aproximada de: 154.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 16 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3938.—9, 14 y 20 septiembre.

Exp. 16410/870/93, JULIO PEREZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Guadalupe Victoria "El Pantano", municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda; norte: 14.50 m linda con Sr. María Gascon de Gómez; sur: 14.50 m linda con la Sra. Rufina Luna Acosta; oriente: 10.00 m linda con 3a. cerrada de Francisco Villa; poniente: 10.00 m linda con Sr. Artemio Fragoso.

Superficie aproximada de: 145.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 16 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3938.—9, 14 y 20 septiembre.

Exp. 16390/850/93, JUANA RODRIGUEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Guadalupe Victoria, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda; norte: 14.00 m linda con el señor Inocente Amador García; sur: 14.00 m linda con el señor Gerónimo Rodríguez García; oriente: 9.00 m linda con la calle 2a. cerrada de Francisco Villa; poniente: en dos fracciones de 8.60 m linda con el mismo Aureliano Castro Ocaranza y de 40 centímetros linda con el Sr. Everardo Castro O.

Superficie aproximada de: 125.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 16 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3938.—9, 14 y 20 septiembre.

Exp. 16403/869/93, VALENTIN MENDOZA FRAGOSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Guadalupe Victoria lote 49, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda; norte: 10.00 m linda con fracción restante; sur: 10.00 m linda con Francisco Villa; oriente: 12.00 m linda con fracción restante; poniente: 12.00 m linda con Belén Alpizar. Superficie aproximada de: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 16 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3938.—9, 14 y 20 septiembre.

Exp. 16392/852/93, GREGORIO MENDEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Pblo. de Guadalupe Victoria "El Obraje" lote 12-13, manzana s/n, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda; norte: 16.50 m linda con el lote No. 14 Sr. Juan Pineda, Sr. Saturino Zavaleta; sur: 16.50 m linda con el lote No. 11; oriente: 21.00 m linda con propiedad privada; poniente: 21.00 m linda con la calle Cedros.

Superficie aproximada de: 246.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 16 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3938.—9, 14 y 20 septiembre.

Exp. 13488/705/93, JESUS ASCENCT ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 16.85 m y linda con privada de Hidalgo; sur: 16.85 m y linda con Carlos Cervantes; oriente: 8.75 m y linda con calle Hidalgo; poniente: 8.875 m y linda con Rosalío Mancera.

Superficie aproximada de: 146.59 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 30 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3938.—9, 14 y 20 septiembre.

Exp. 13469/688/93, VICTOR QUIROZ ASCENCIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en independencia, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 14.11 m y linda con Cda. de Hidalgo, antes calle Independencia; sur: 13.11 m con Sr. Apolinar Cruz; oriente: 13.21 m y linda con Prop. Priv.; poniente: 13.90 m y linda con Magdalena Avetar.

Superficie aproximada de: 184.55 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 30 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3938.—9, 14 y 20 septiembre

Exp. 13487/704/93, JOSE SOLEDAD ASCENCI ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 67.73 m y linda con lote 2; sur: 67.73 m y linda con Moisés Mejía; oriente: 10.00 m con calle Hidalgo; poniente: 10.00 m y linda con Sr. Juan Ortega Salinas.

Superficie aproximada de: 677.30 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 30 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3938.—9, 14 y 20 septiembre.

Exp. 16414/874/93, MIGUEL ESTRADA DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Guadalupe Victoria "El Cerrito" lote 10, manzana s/n., municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda; norte: 14.00 m linda con lote 11; sur: 14.00 m linda con lote 9; oriente: 10.00 m linda con lote; poniente: 10.00 m linda con vía pública la, cerrada. Superficie aproximada de: 140.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 19 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3938.—9, 14 y 20 septiembre.

Exp. 16417/877/93, RAYMUNO SANCHEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Guadalupe Victoria La Joya "El Huizache" lote 15, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda; norte: 8.40 m linda con el lote No. 14; sur: 8.40 m linda con el Sr. Juan Aguirre; oriente: 24.00 m linda con la calle Cda. de Pirules; poniente: 24.00 m linda con el lote No. 5.

Superficie aproximada de: 201.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 19 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3938.—9, 14 y 20 septiembre

Exp. 16418/878/93, ROBERTO MEDINA BONILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Guadalupe Victoria "El Huizache" lote 5, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda; norte: 11.40 m linda con terreno de Angel Hernández Quezada; sur: 11.40 m linda con una calle sin nombre; oriente: 17.40 m linda con terreno de Daniel Rodríguez Villanueva; poniente: 17.50 m linda con lote cuatro de Donaciano Montiel Domínguez.

Superficie aproximada de: 201.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 19 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3938.—9, 14 y 20 septiembre

Exp. 16419/879/93, FORTUNATO GARCIA AGUIRRE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Co. Guadalupe Victoria "El Pantano" lote 33, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda; norte: 14.00 m linda con lote No. 32 Sr. Andrés Sierra García; sur: 14.00 m linda con lote No. 34 Sr. Jesús Eduardo Soriano A.; oriente: 9.00 m linda con calle sin nombre; poniente: 9.00 m linda con propiedad privada.

Superficie aproximada de: 126.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 19 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3938.—9, 14 y 20 septiembre.

Exp. 16159/795/93, BLANCA ESTELA MENDOZA TRUJILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Guadalupe Victoria "Valdez y Consagrada" lote 5, manzana 11, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda; norte: 12.40 m linda con el lote 6; sur: 13.00 m linda con Afectación; oriente: 10.50 m linda con el Sr. Criaco Rodríguez; poniente: 15.00 m linda con calle 2a. Cda. de Fco. Villa.

Superficie aproximada de: 158.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 19 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3938.—9, 14 y 20 septiembre

Exp. 16157/793/93, ELIVERIO VITE SALAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Guadalupe Victoria "El Pantano" lote 17, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda; norte: 14.50 m linda con el lote No. 18; sur: 14.50 m linda con el lote No. 16; oriente: 10.00 m linda con calle Cda. Francisco Villa; poniente: 10.00 m linda con propiedad del Sr. Artemio Fragosó.

Superficie aproximada de: 145.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 19 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3938.—9, 14 y 20 septiembre.

Exp. 16138/794/93, GRACIANO AGUILAR BLANCAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Guadalupe Victoria lote s/n., manzana s/n., municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda; norte: 14.00 m linda con Lorenzo Espejé; sur: 14.00 m linda con Alejandro Aguilar Blancas; oriente: 10.00 m linda con cerrada Francisco Villa; poniente: 10.00 m linda con Lucio Gamez.

Superficie aproximada de: 140.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 19 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3938.—9, 14 y 20 septiembre.

Exp. 16136/792/93, JESUS EDUARDO SORIANO AGUERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Guadalupe Victoria "El Pantano", municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda; norte: 14.00 m linda con el Sr. Luis Mora Tinoco; sur: 14.00 m linda con la Sra. Ana Corona Frías; oriente: 9.00 m linda con 2a. cerrada de Francisco Villa; poniente: en dos tramos uno de cinco metros setenta centímetros con Guillermo Arzaluz y de tres metros treinta centímetros con Macedonio Moreno.

Superficie aproximada de: 126.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 19 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3938.—9, 14 y 20 septiembre

Exp. 16134/796/93, PASCACIO ARELLANO OLVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Guadalupe Victoria "El Potrero", municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda; norte: 13.00 m linda con José Amparo Sánchez Orozco; sur: 13.85 m linda con Gasoducto de Pemex; oriente: 15.40 m linda con Cda. Fco. Villa; poniente: 15.00 m linda con Albino y Juan Pineda.

Superficie aproximada de: 230.82 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 19 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3938.—9, 14 y 20 septiembre.

Exp. 16135/791/93, GABRIEL PANTAGUA DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Guadalupe Victoria 2a. Cda. de Fco. Villa lote 46, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda; norte: 14.00 m linda con el lote No. 45; sur: 14.00 m linda con el lote No. 47; oriente: 9.00 m linda con 2a. Cda. de Fco. Villa; poniente: 9.00 m linda con propiedad privada.

Superficie aproximada de: 126.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 19 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3938.—9, 14 y 20 septiembre.

Exp. 15201/719/93, DAVID SOBERANES FRAGOSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. San Andrés Sta. Clara "El Zapote" lote s/n., manzana s/n., municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda; norte: 12.00 m linda con Felipe Frías; sur: 12.00 m linda con Segunda privada de Benito Juárez; oriente: 21.00 m linda con Manuel Soberanes Fragoso; poniente: 22.10 m linda con Manuel Soberanes Fragoso. Superficie aproximada de: 258.25 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 19 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3938.—9, 14 y 20 septiembre

Exp. 15206/724/93, MAXIMINA MORENO DE RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Guadalupe Victoria "El Pueblete", municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda; norte: 20.00 m linda con calle privada; sur: 20.00 m linda con Teresa

Fragoso Villanueva; oriente: 9.00 m linda con Guadalupe Fragoso Villanueva; poniente: 9.00 m linda con Jacinto Rodríguez Quiroz.

Superficie aproximada de: 180.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 19 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3938.—9, 14 y 20 septiembre.

Exp. 16140/796/93, FELIX HERNANDEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Guadalupe Victoria "El Potrero", municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda; norte: 13.85 m linda con propiedad de José Anaya Castillo; sur: 13.67 m linda con propiedad del señor Fermín Pérez Sosa; oriente: 15.50 m linda con cerrada de Francisco Villa; poniente: 15.50 m linda con propiedad de Albino y Juan Pineda.

Superficie aproximada de: 213.23 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 19 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3938.—9, 14 y 20 septiembre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE EL ORO

#### EDICTO

Exp. 565, MA. DOLORES MONTIEL FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Hidalgo y Emiliano Zapata, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, que mide y linda; al norte: 10.20 con Esperanza Mercado; sur: 15.00 con Javier Mercado; oriente: 12.00 m con Av. Hidalgo; poniente: 6.00 con Esperanza Mercado.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro, México, a 3 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

3947.—9, 14 y 20 septiembre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE EL ORO

#### EDICTO

Exp. 452/93, ALBERTO SUAREZ ESCOBAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Tecoaac, denominado El Tanque, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda; norte: 36.90 m con terreno de Gregorio López Escobar; sur: 32.25 m con terreno de Matías Núñez; oriente: 87.70 m con terreno de Emilia Lovera Becerril; poniente: 90.40 m con terreno de Ricarda Suárez Escobar; superficie aproximada de: 3,078.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 01 de septiembre de 1993.—C. Registrador, P.D. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

3881.—6, 9 y 14 septiembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

Exp. 4534/225/93, IGNACIO SANCHEZ MARTINEZ y/o. promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Juárez No 21, colonia Juárez, municipio de Villa Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 11.37 m y linda con Callejón Juárez; sur: 11.23 y 10.26 m y linda con Agripina Sánchez y Avenida Juárez; oriente: 19.35 m y linda con Callejón Juárez; poniente: 9.50 y 10.02 m y linda con Juan Jiménez y Agripina Sánchez; superficie aproximada de: 178,00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 1 de septiembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

603-A1.—6. 9 y 14 septiembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE CHALCO****EDICTO**

Exp. 4756, SILVIA ERENDIRA MEDINA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Chimalpa, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 53.00 m con carril; sur: 53.00 m con Rosario Neris; oriente: 15.00 m con calle Embarcadero; poniente: 24.00 m con Hipólito Hernández; superficie aproximada de: 1,057 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 2 de julio de 1993.—C. Registrador Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

3849.—6. 9 y 14 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****EDICTO**

Exp. 482/93, ANICETO RAMIREZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle 5 de Mayo s/n., en San Pedro Ziatepec, municipio y distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 20.00 m y colinda con Floriberto Cortés García; al sur: 20.00 m y colinda con Jesús Torres Torres; al oriente: 10.00 m y colinda con Jesús Torres Torres; al poniente: 10.00 m y colinda con calle de 5 de Mayo; superficie de: 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 31 de mayo de 1993.—C. Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

3877.—6. 9 y 14 septiembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE TENANCINGO****EDICTOS**

Exp. 1484/93, QUINTIN LOPEZ VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de Amola de la Jurisdicción de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 31.30 m con señores

Guadalupe Lara Laos y Taurino López Vázquez; sur: 38.30 m con calle; oriente: 254.30 m con Gilberto Reyes finado; poniente: 254.00 superficie aproximada de 8,831.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 6 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3994.—14, 20 y 23 septiembre

Exp. 1486/93, EPIFANIA MORENO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Gaspar, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 105.50 m con Sr. Rafael Nava Rangei; sur: 90.00 m con Esteban Guadarrama Vázquez; oriente: 53.00 m con Río de San Gaspar y Zacango; poniente: 48.50 m con Juan Nava así como la servidumbre de acceso al terreno; superficie de 5,151.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 6 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3994.—14, 20 y 23 septiembre

**NOTARIA PUBLICA No. 3**

TEXCOCO, MEX.

**AVISO NOTARIAL**

Por escritura número 18871/301, de fecha 16 de julio de 1993, se radicó ante mí la sucesión testamentaria del señor JOSE AGUSTIN CASIMIRO MENDEZ CHAVEZ, aceptando los herederos VICENTE, ERNESTINA, Y PAULA de apellidos MENDEZ SERVIN la herencia; manifestando el señor VICENTE MENDEZ SERVIN, que acepta el cargo de Albacea y que procederá a formular el inventario respectivo

A T E N T A M E N T E .

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO TRES

DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEXCOCO, MEX

LIC. JUAN CARLOS PALAFOX VILLALVA.—Rúbrica.

Para que se publiquen dos veces de siete en siete días,

3840—3, y 14 septiembre

**NOTARIA PUBLICA No. 41**

TLALNEPANTLA, MEX.

**AVISO NOTARIAL**

Por escritura 7,351 de fecha 17 de agosto de 1993, se radicó la sucesión testamentaria a bienes de ESTELA SALAZAR GODINEZ VIUDA DE AHUIR, en la cual la señora M<sup>a</sup>. DEL PILAR AHUIR SALAZAR, aceptó el cargo de albacea y la herencia, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúo de dicha sucesión.

Naucalpan de Juárez, Méx., 31 de agosto de 1993.

LIC. MA. GUADALUPE PONCE TORRES.—Rúbrica.

NOTARIO 41 DEL DISTRITO JUDICIAL DE

TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO.

600-A1.—3, 14 septiembre y 5 octubre.